

BAJO INTERNACIÓN PROVISORIA

9 REOS ESPERAN DERIVACIÓN A CENTRO PSIQUIÁTRICO

Frente al colapso del hospital de Putaendo, estos internos de la Región de Coquimbo aguardan su traslado en unidades de salud o dependencias habilitadas en el centro penitenciario de Huachalalume. 4



POR ALZAS ELÉCTRICAS

HASTA 15% AUMENTAN LOS GASTOS COMUNES 12

POR NATALICIO DE GABRIELA MISTRAL

CÁMARA APRUEBA FERIADO REGIONAL 7

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



MÁS CASOS EN CAMPOSANTO DE LAS COMPAÑÍAS

MUJER DENUNCIA DESAPARICIÓN DEL CUERPO DE SU ABUELO EN CEMENTERIO



INICIATIVA DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO ELQUI

Avión estimulador de precipitaciones ya está en La Serena

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Finalmente, ya se encuentra en La Serena, el avión King Air B100, el cual, cuando las condiciones climáticas así lo permitan, será el encargado de “bombardear” las nubes para estimular la generación de precipitaciones.

Esta acción, cabe recordar, se enmarca en el Programa de Estimulación de Precipitaciones impulsado por la Junta de Vigilancia del Río Elqui, cuyo objetivo es incrementar las lluvias en la cuenca del Elqui y contribuir a mitigar el estrés hídrico que afecta de forma persistente a la región.

El plan considera la ejecución de cinco vuelos de estimulación, cuyo desarrollo dependerá del análisis técnico realizado en conjunto con el equipo de Aeroseed, el centro científico CEAZA y los colaboradores internacionales Startup Renaissance.

Alex Cortés, ingeniero repartidor de la JVRE, destacó que “este programa



Cuando las condiciones climáticas lo permitan, el avión, hoy estacionado en el aeródromo de La Florida, iniciará operaciones para poder estimular las nubes y generar precipitaciones.

CEDIDA

Se trata del avión modelo King Air B100, el cual, ya se encuentra en la Región de Coquimbo, específicamente en el aeródromo de La Florida, listo para iniciar operaciones en cuanto las condiciones meteorológicas lo permitan.

representa una inversión superior a los 500 millones de pesos. Como Junta de Vigilancia del Río Elqui, hemos asumido con responsabilidad este desafío, dando continuidad a una tecnología que será evaluada con rigurosidad técnica. Aún necesitamos varios años con buenas lluvias para revertir los efectos acumulados de más de una década de sequía, y cada esfuerzo suma en esa dirección”.

Por su parte, Víctor Torres, piloto de Startup Renaissance, explica que “de acuerdo con el monitoreo constante de las condiciones meteorológicas realizado por especialistas locales e internacionales, se ha determinado que estos meses del año son los más adecuados para ejecutar esta actividad. Por ello, se mantiene una vigilancia permanente del clima, y cuando se detectan las condiciones propicias, se toma la decisión de iniciar el vuelo de inmediato”.

Además de las operaciones aéreas, el programa incluye 10 quemadores de yoduro de plata de origen nacional, desarrollados por la empresa Metech, los cuales ya fueron activados durante

“**Como Junta de Vigilancia del Río Elqui, hemos asumido con responsabilidad este desafío, dando continuidad a una tecnología que será evaluada con rigurosidad técnica”**

ALEX CORTÉS

INGENIERO REPARTIDOR DE LA JVRE

el reciente frente climático. Esta tecnología terrestre ha sido aplicada anteriormente en otras cuencas del país, con resultados positivos.



La nave está adaptada para llevar a cabo su importante misión en los cielos de la región.

CEDIDA

OPINIÓN

¿Por qué la “Ley Mordaza 2.0” protegería a los corruptos?

Daniel Manouchehri y Daniella Cicardini
Diputados

El proyecto que hoy se discute en el Congreso no busca sancionar a quienes filtran desde dentro —eso ya está regulado—, sino a quienes informan, a periodistas que, cumpliendo su deber, publiquen información sobre causas judiciales en curso, incluso si esa información revela delitos, redes de poder o faltas a la probidad. Se trata de un proyecto de ley que no castiga al que comete el delito, sino al que lo denuncia. Que no protege la justicia, sino a quienes la usan como escudo. Que no fortalece la democracia, sino que la debilita desde adentro.

Y eso no es un debate teórico. Es una amenaza concreta. En Chile, los casos de corrupción más relevantes no se conocieron gracias a instituciones que funcionaron, sino por el periodismo. Penta, SQM, Milicogate, Hermosilla. En cada uno, fueron filtraciones y reportajes los que rompieron el cerco del silencio. Sin ese trabajo, el caso Hermosilla estaría impune. No sabríamos de los sobres con billetes. Ni de los audios donde se hablaba de coimear a funcionarios públicos. Ni del rol del exfiscal Manuel Guerra para cerrar causas de corrupción. Ni del ministro Jean Pierre Matus, hoy redactor del fallo en la Corte Suprema por Dominga. Ni de Ángela Vivanco y sus oscuras operaciones. Ni de los vínculos de Chadwick con todo el caso Hermosilla.

Tampoco de las conversaciones del ministro Antonio Ulloa con los senadores Prohens y Provoste, ni de la eventual participación de Ulloa en una red de tráfico de influencias, que hoy es investigada tras una denuncia que presentamos junto a la diputada Daniella Cicardini. Y ahora, en vez de proteger esa labor esencial, quieren castigarla. ¿Ese es el nuevo estándar? ¿Que el problema no sea el corrupto, sino quien lo expone? Una prensa libre no es un lujo. Es una necesidad democrática. Es el último control cuando todo lo demás falla. Es la garantía de que el poder no se ejerza sin consecuencias. Y no se trata de invadir la vida privada. Lo que se ha revelado son hechos graves: posibles delitos, conflictos de interés, faltas a la probidad de autoridades del más alto nivel. Sin el periodismo, todo eso seguiría funcionando como si nada. Por eso este proyecto de ley es tan peligroso. Porque no silencia filtraciones. Silencia consecuencias. Castiga a quien enciende la luz, no a quien actúa en la oscuridad. También preocupa que se quiera limitar quién puede querellarse en estos casos, porque restringir la acción penal en delitos de interés público es otro paso hacia la impunidad.

La libertad de prensa no es solo publicar. Es garantizar que haya pluralismo, responsabilidad y rigor. Pero también que quien informa no sea perseguido por cumplir su rol.

EDITORIAL

Un paso hacia la infancia digna

La nueva Ley de Adopción es un compromiso social con la infancia, con su dignidad y con su futuro. Un paso, necesario y urgente, hacia la construcción de un país más justo.

La reciente aprobación de la nueva Ley de Adopción en Chile representa una transformación profunda y largamente esperada en materia de infancia. No se trata solo de una modificación legislativa, sino de un cambio cultural y ético en la manera en que concebimos el cuidado, la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que han sido separados de sus familias de origen.

Durante años, el sistema de adopción chileno fue criticado por su excesiva burocracia, lentitud y visión adultocéntrica. Cientos de menores crecieron en residencias, institucionalizados, mientras procesos judiciales interminables los privaban de su derecho más básico: vivir en un entorno familiar afectivo y estable. No eran pocos los casos en que niños pasaban más de la mitad de su infancia esperando ser declarados adoptables o que posibles familias desistían ante la incertidumbre del sistema.

La nueva ley, que reemplaza una normativa en vigor desde 1999, pone el foco donde siempre debió estar: en el interés superior del niño. Esta no es una frase retórica; es un principio vinculante que obliga a que cada decisión —desde la declaración de adoptabilidad hasta la selección de la familia y el seguimiento posterior— tenga como objetivo principal el bienestar del niño o niña. Entre los cambios más relevantes, se destaca la reducción de plazos judiciales, la incorporación de criterios técnicos para agilizar la adoptabilidad y la ampliación del perfil de familias adoptantes, permitiendo que personas solteras, convivientes civiles y parejas del mismo sexo puedan postular en igualdad

de condiciones. Así, se reconoce la diversidad familiar como parte de la realidad contemporánea y se derriban barreras que, hasta ahora, dejaban a muchos niños sin oportunidades reales de tener un hogar.

Otro avance clave es el derecho a conocer los orígenes, que busca garantizar la identidad personal del niño y, cuando sea positivo para su desarrollo, mantener ciertos vínculos con su familia biológica. Además, la nueva legislación establece la adopción abierta como una figura posible, cuando las condiciones lo permitan, priorizando siempre la estabilidad emocional del menor.

Pero la ley, aunque crucial, no basta por sí sola. Su efectividad dependerá de su implementación práctica, del compromiso de los tribunales de familia, del fortalecimiento del Servicio Mejor Niñez y de la disposición de recursos humanos y financieros para acompañar cada etapa del proceso. El desafío ahora es hacer que este marco legal se transforme en experiencias concretas de cuidado, protección y amor para cada niño que lo necesita. Chile avanza, por fin, hacia un sistema que no considera a los niños como objetos de tutela, sino como sujetos de derechos plenos, con voz, historia y necesidades emocionales. Un sistema que entiende que crecer en familia no es un privilegio, sino un derecho fundamental.

Esta ley no es solo un hito jurídico. Es un compromiso social con la infancia, con su dignidad y con su futuro. Un paso, necesario y urgente, hacia la construcción de un país más justo, donde ningún niño crezca esperando toda una vida por alguien que simplemente lo abrace y le diga: “ahora tienes un hogar”.

OPINIÓN

Un oasis diferente

Marcial Robledano Perucich

En este mundo que hoy vivimos, con las noticias al instante, llena de desgracias, guerras por todos lados y de repente, una que otra noticia menos mala, nos invita quizás a tratar de hacer un alto y despreocuparnos un rato de todo eso. Busqué en el Google al legendario y gracioso Chaplin, recordado por cada vez menos contemporáneos, conocido por sus películas, hoy en la red, que tienen cada vez con más

seguidores y encontré su famosa historia de amor reflejada en la hermosa letra de la canción “Candlejas”. Chaplin nos dejó varias enseñanzas estructuradas en cortas frases, algunas de las cuales se las comparto para vuestro deleite como un oasis en él cerebro. “Todos somos aficionados”. “La vida es tan corta que no da para más”. “A la luz de nuestros egos, todos somos monarcas destronados”. “Ríe y el mundo reirá contigo, llora y el mundo dándote la espalda, te dejará llorar”. “Mira hacia el cielo, nunca encontrarás el arcoiris si sigues mirando hacia abajo”. “La vida es maravillosa si no le tienes miedo”. “El liderazgo no se trata de títulos, se trata de inspirar”. “Las palabras convencen, el ejemplo arrasa”. “Concéntrate hacia donde quieres ir, no en lo que temes”.

“Si la vida te da un limón, haz limonada”. “Quién no arriesga, no gana”. “Se paciente contigo mismo”.

Muchas otras frases que llegan al hueso una vez meditadas, nos pide conocer que legado dejó este famoso artista del cine mudo. “Sus películas, protagonizadas por el personaje de Charlotte, siguen siendo aclamadas por su atemporalidad, su capacidad de conectar con audiencias de diversas culturas y su profunda exploración de la condición humana. Quizás sea una oportunidad para que también nosotros exploremos nuestra condición especialmente en los momentos que vivimos.

En el día a día, es aconsejable dejar unos momentos para pensar en nosotros como personas y juzgarnos en lo que hacemos en nuestro entorno.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

EN SU MAYORÍA SON DESTINADOS AL HOY COLAPSADO HOSPITAL DE PUTAENDO

Nueve imputados en internación provisoria aguardan derivación a recinto psiquiátrico

LIONEL VARELA Á. | La Serena

Hace unos días, la Corte de Apelaciones de La Serena anuló la orden de un juez por la que se ordenaba trasladar a un imputado con esquizofrenia y adicción desde un hospital penitenciario a una cárcel común.

La defensa del sujeto, quien enfrenta actualmente cargos por violencia intrafamiliar, presentó un recurso de amparo, argumentando que el traslado violaba el artículo 464 del Código Procesal Penal. Dicha norma exige que personas con diagnóstico psiquiátrico cumplan medidas cautelares en centros asistenciales especializados, y no en módulos carcelarios regulares. Aunque informes médicos confirmaban que el hombre estaba clínicamente estable y no requería hospitalización, su defensa llamó la atención sobre los riesgos para su salud mental y su posición en el número 43 de la lista de espera para ingresar al Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel, en Putaendo.

Inicialmente, el juez fundó el traslado del imputado bajo la necesidad de liberar camas hospitalarias debido a la escasez de recursos. No obstante, la corte coincidió en mantener la detención preventiva por considerarla necesaria, pero revocó el traslado al módulo común. El fallo determinó que la ley obliga expresamente a mantener a este tipo de imputados en recintos médicos especializados, independientemente de su estabilidad clínica o la disponibilidad de recursos.

Así, ordenó que la internación provisional continúe en un entorno asistencial adecuado, subrayando que las limitaciones del sistema no justifican incumplir las protecciones legales para personas con enfermedades mentales.

CASOS A ESPERA DE DERIVACIÓN

Pero este no es el único caso de imputados con enfermedades mentales que están en internación provisoria en la Región de Coquimbo.

De hecho, desde Gendarmería reconocen que actualmente, en la zona existen nueve internos que se mantienen a la espera de ser derivados a un recinto especializado.

Desde la institución aclaran que la internación provisoria se ejecuta conforme a las medidas de seguridad

Desde Gendarmería aclaran que mientras no se concreten sus traslados, estos internos se encuentran en las unidades de Salud o en dependencias habilitadas para su permanencia dentro del mismo complejo penitenciario.



EL DÍA

Desde Gendarmería indican que mientras los imputados con problemas psiquiátricos no cuenten con un informe pericial, serán tratadas como población penal común.

43

Es la ubicación en la lista de espera nacional de un imputado con esquizofrenia y adicción recluido en La Serena.

establecidas en el Código Procesal Penal, por orden de los tribunales. Esto quiere decir, que el imputado ingresa a una unidad penal en cumplimiento de una resolución judicial, quedando a la espera de la realización del peritaje que determine su eventual inimputabilidad. Mientras no se cuente con ese informe pericial, la persona es tratada como población penal común.

“Estos imputados son ingresados a las unidades de Salud o a dependencias habilitadas dentro del complejo penitenciario de La Serena, adaptadas para su permanencia

mientras se realiza el proceso de evaluación psiquiátrica”, explican desde Gendarmería.

Tras ello pueden ser derivados al hospital psiquiátrico correspondiente a su jurisdicción o a cualquier otro recinto del país que cuente con las condiciones necesarias para su atención especializada, conforme a la disponibilidad nacional.

SIN RECINTOS ADECUADOS

En este contexto, desde el Servicio de Salud Coquimbo indican que nuestra región es una de las zonas en el país que no cuenta con dispositivos forenses dentro de la red, sino que más bien se enfoca en la derivación por macrozona al hospital de Putaendo.

“Esta es una red que no es parte de la red de salud, sino que depende del Poder Judicial. Por lo tanto, todas esas gestiones y coordinaciones se realizan estrictamente desde los tribunales, con la coordinación de la seremi de Justicia directamente con el Hospital Philippe Pinel en

las unidades que corresponden a la derivación por estas causas”, explica Sebastián Prieto, subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Coquimbo.

Prieto indica que el rol del Servicio de Salud es agilizar las estrategias para poder dar respuesta a los peritajes o las evaluaciones psiquiátricas de estas personas.

“El año pasado nosotros enviamos en comisión de servicio un médico psiquiatra al Servicio Médico Legal, que ha permitido que hoy día tengamos las pericias resueltas”, asegura el profesional.

Sin embargo, reitera que los hospitales que hoy día existen en la región no tienen dispositivos destinados para unidades forenses y ni tampoco cuentan con las capacidades ni infraestructuras para poder llevar a cabo esa tarea.

MESA DE PSIQUIATRÍA FORENSE

Sobre estos casos de imputados con problemas mentales que quedan bajo internación provisoria, desde la seremi de Justicia indican que con la implementación de una Mesa de Psiquiatría Forense, se ha generado un trabajo colaborativo consolidado entre la Defensoría Penal Pública, el Ministerio Público, Gendarmería de Chile, el Poder Judicial y el Servicio de Salud.

En ese sentido, la seremi de Justicia y Derechos Humanos, María José Rojas Erbeta, explica que en este espacio interinstitucional se ha avanzado en acciones concretas, como la próxima capacitación dirigida a todos los intervinientes del sistema penal, enfocada en fortalecer el conocimiento sobre la oferta programática del Servicio de Salud y para establecer una comunicación más fluida con el Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.

“Asimismo, destacamos la implementación progresiva de evaluaciones psiquiátricas preliminares, herramienta clave para mejorar la toma de decisiones en las distintas etapas del proceso penal. Junto con ello, apreciamos la reciente designación de la nueva directora regional del Servicio Médico Legal, María Paz Fredes, con quien esperamos establecer una coordinación efectiva que fortalezca nuestro trabajo en beneficio de una justicia más humana y especializada”, señaló Rojas.

EN MEDIO DE REVUELO POR INVESTIGACIÓN

Nieta denuncia desaparición del cuerpo de su abuelo en cementerio de Las Compañías

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El pasado miércoles, la fiscalía de La Serena recibió los antecedentes de una denuncia efectuada por la Corporación Gabriel González Videla, por infracción a la norma de inhumaciones y exhumaciones en el cementerio de Las Compañías, dándose a conocer el extravío de 15 cuerpos de personas sepultadas en el osario N°36 de dicho camposanto.

No obstante, Diario El Día conoció este martes lo que sería un nuevo caso de cuerpo extraviado al interior de ese recinto, pero en otro sector del cementerio.

Se trata de los restos de Raúl Ortiz, fallecido en 1989 y cuya nieta, Bárbara Ortiz, denuncia que el cuerpo de su familiar permanece sin paradero conocido desde hace cinco años.

“Mi abuelita falleció el 3 de febrero de 2020 y ella siempre quiso quedar con mi abuelito y pedía eso. Entonces, empezamos a averiguar si podíamos dejarlos juntos y el cementerio dijo que sí. Cancelamos y nos dijeron que se iba a realizar la exhumación de mi abuelito, sacar su cajón, pero tenían que ir dos familiares de testigo”, relata Bárbara.

En ese entonces, ella fue a la exhumación de su abuelo, la que se llevó a cabo el día 4 de febrero de 2020. “Cuando nosotros firmamos en el cementerio, me acerqué alrededor de las 10 de la mañana y sacaron a mi abuelito. Sus huesitos eran bien largos, porque era alto”, explica.

“Lo echaron en una bolsa azul grande, le pusieron un nudo pero ni siquiera le pusieron el nombre. Entonces le pregunté cómo iban a saber que eran los restos de mi abuelito y me respondieron que era el único que iba a estar en custodia, que era una sala que está al lado de la administración del cementerio de Las Compañías y nos dirigimos con él en la carretilla, hasta dónde los iban a dejar”, afirma.

Posteriormente, explica que “me dijeron que el día después de la sepultura de mi abuelita, teníamos que ir de testigos para poder poner los restos para que quede todo bien. Les dije que no había problema y que iba a asistir yo y mi otra prima, que también me acompañó a la exhumación. Cuando fueron a abrir el cajón nuevamente de mi abuelita, para echar los restos de él, una persona llevaba la bolsa, pero le dije a mi prima que había algo raro porque no era esa bolsa, pues era azul y esa era celeste”, sostuvo.

Por tal motivo, cuando llegaron al

En conversación con Diario El Día, Bárbara Ortiz, dio a conocer que los restos de su familiar, Raúl Ortiz, se encuentran extraviados desde el año 2020. El problema es que este caso, registrado en otro sector del camposanto, se sumaría a los 15 cuerpos del osario N°36 actualmente desaparecidos.

lugar de la sepultura, Bárbara cuenta que pidió ver los restos antes de dejarlos en el ataúd. “Me dijeron que sí y que no había problema. Entonces los vi y me percaté que eran huesos muy pequeños, porque el fémur de mi abuelito era largo. Entonces pregunté por si faltaba un hueso porque cuando yo fui el día anterior era una bolsa grande”, señala.

“Pero me respondieron que era una única (bolsa) que había. Pero les insistí en que no era esa (bolsa), porque a pesar del dolor que vivíamos, de un día para otro no me iba a olvidar de la bolsa ni de su tamaño. Pero me respondieron que era imposible. Fuimos a la custodia y allí tenían como tres más, y me preguntaron si reconocía alguna y le dije que no, porque ninguna era de mi abuelito y de eso estaba segura”, subraya Bárbara.

Por lo mismo, agrega, pidió no colocar ninguna bolsa, “pues iban a poner los restos de otra persona en el cajón de mi abuelita, por lo que pedí una solución. Dijeron que iban a revisar si es que de casualidad se metieron los restos de mi abuelito en otro cajón de una exhumación que se hizo antes y que volviera al día siguiente”.

Al día siguiente, sin embargo, la situación se repitió, afirmando que los restos que le presentaron eran más pequeños. “Además les dije que los de mi abuelito estaban secos, pero no me dieron respuestas y me enviaron al cementerio general”, aseguró.

“Me acerqué con mi tío, que es el hijo de mi abuelo, y fuimos a reclamar y denunciar que los restos no eran de él, pero me dijeron que no habían más opciones, y que como cementerio,



LUIS GONZÁLEZ

Según relató su nieta, los restos de Raúl Ortiz se habrían extraviado en febrero del año 2020 en el cementerio de Las Compañías.

la posibilidad que daban era regalar un lado para agrandar el nicho de mi familia o incluso poner una lápida a mi abuelita, lo que quisiéramos, con tal de dejar la situación ahí”, asevera.

“Pero les dije que no” – subraya – “porque no correspondía. Me dijeron que me iban a dar respuestas ya que esto entraría en una averiguación. Fuimos al mes siguiente y aún no tenían respuestas. Por eso, nosotros como familia contratamos a un abogado que nos cobró 250 mil pesos para empezar a investigar. Él pidió la realización de un examen de ADN de los restos y claro, se dieron cuenta de que los huesos no correspondían al de los de mi abuelito, tal cual como yo les había dicho y que era de otra familia”, aseguró.

Bárbara agrega que cuando se dieron cuenta de ello, fueron al ataúd para ver si por equivocación podrían haber dejado allí los restos de Raúl Ortiz, “pero se dieron cuenta de que tampoco esos eran de aquella familia, sino que eran de otra. Desde ese momento, los restos de mi abuelito no han aparecido”, señaló Bárbara.

LUZ DE ESPERANZA

Luego de que se hiciera público la desaparición de 15 cuerpos desde el cementerio de Las Compañías, Bárbara asegura que “eso nos da esperanzas para tener respuestas y para que podamos encontrar los restos de mi abuelito, para poderle dar una digna sepultura, porque a mi abuelita todavía no podemos ni siquiera arreglarla, le tenemos con suerte unos floreros. Sabemos que está sola y no está con

mi abuelito. Es muy frustrante, pero ahora lo vemos como una esperanza de que sí puede que investiguen y que podamos dar con el paradero de los restos de mi abuelito. Eso es lo que nosotros queremos como familia, y que puedan descansar juntos, como ellos querían”.

SITUACIONES SERÁN INVESTIGADAS

Respecto a este caso, la alcaldesa Daniela Norambuena calificó como “un avance importante” las acciones que realiza la PDI al respecto, porque “se está investigando en profundidad la situación del ‘caso cementerios’, dado que éste ha sido otra de las alertas que hemos investigado en esta auditoría interna que hemos estado realizando”.

Según la edil, “vamos a llegar hasta las últimas consecuencias. Lo que queremos es combatir la corrupción. Queremos que estos temas salgan a la luz pública. Las corporaciones lamentablemente en algunos casos se han transformado en cajas pagadoras y en este caso la Corporación Gabriel González es el ejemplo de ello”.

Asimismo, la jefa comunal espera que “rápidamente se puedan hacer las diligencias correspondientes para buscar a los responsables, y que se sumen antecedentes a las querellas que nosotros ya hemos presentado anteriormente sobre apropiación indebida, fraude al fisco y malversación de fondos públicos. Además necesitamos tener detalles para entregar tranquilidad a las familias afectadas por las personas desaparecidas en los cementerios, tras las exhumaciones irregulares”.

CONTEMPLA SUSPENSIÓN DE TRES MESES O MÁS

Firman convenio para unificar sanciones por violencia en el fútbol amateur y rural

LUCIANO ALDAY V. / Ovalle

Ovalle es una zona futbolera y así se ve reflejado en la gran cantidad de campeonatos de fútbol amateur y rural existentes: AFAO, FENFUR, ANFUR, Asociación Diaguitas, Liga Independiente Villa Quiscal y Liga Profesores.

Lamentablemente, semana a semana se conocen agresiones y hechos de violencia por parte de los propios deportistas, siendo éste un problema que sigue sin encontrar solución.

Por ello, los presidentes de cada asociación deportiva firmaron un convenio para unificar sanciones a quienes protagonicen actos violentos.

De esta manera, el jugador que sea castigado en alguno de los campeonatos locales, no podrá jugar en los torneos de las otras asociaciones de la zona, incluyendo suspensiones que pueden ser de tres meses o más.

“Cada organización deberá informar a las otras por medio de un correo electrónico institucional, de las sanciones que incurran jugadores o clubes en su institución, para que dichas sanciones sean también ejecutadas en las otras. Una vez informada la sanción, en caso de haber apelaciones y estas son en favor del o los sancionados, se comunicará a las demás asociaciones por el mismo medio”, se explica en el convenio firmado.

Al respecto, el presidente de la Asociación de Fútbol Amateur de Ovalle (AFAO), Luis Retamales, destacó la importancia de este acuerdo, el cual ya había sido tratado anteriormente. “Años atrás se había tratado de hacer esto, pero no se había cumplido. Ahora se conversó con las otras asociaciones y llegamos a un acuerdo para hacer esto bien, y cumplir el objetivo de hacer valer los castigos para que los jugadores le tomen el peso a este asunto. Queremos erradicar la violencia de las canchas, por lo que los jugadores deben aprender que si cometen un error van a ser sancionados”, sostuvo.

Palabras similares tuvo el presidente de la Asociación Diaguitas, Edmundo “Kico” Rojas, quien señaló que “no es primera vez que este convenio se hace, pero ahora se está ampliando, incluyendo al fútbol rural a nivel regional. Antes un jugador podía ser castigado en una asociación de Ovalle, pero después se iban a jugar a otros campeonatos: Punitaqui, Monte Patria o Tongoy. Entonces con esta ampliación, si los jugadores son castigados, no podrán actuar en toda la región.



Los presidentes de las asociaciones y ligas locales valoraron la firma de este convenio para erradicar la violencia del fútbol amateur. CEDIDA

La medida busca que el jugador que sea castigado en alguno de los campeonatos locales, no pueda participar en los torneos de las otras asociaciones de la zona. De esta manera, los dirigentes deportivos buscan establecer castigos ejemplares que permitan erradicar la violencia de las canchas.

Generalmente estos castigos son por agresiones a los árbitros o peleas entre ellos”, apuntó.

El acuerdo fue también valorado por el presidente de la Asociación de Fútbol Rural de Ovalle, Juan Casanga. “Esto va en beneficio del fútbol, porque los jugadores que se portan mal, ya sea agrediendo a los árbitros o haciendo otras cosas, deben ser sancionados. Por eso tomamos este acuerdo entre las asociaciones de la comuna y la región, para que se haga respetar el castigo para estos jugadores. Hay que cuidar el fútbol y a los árbitros. Hoy en día la gente está muy agresiva, y la única forma de detener esto es con sanciones”, señaló.

En tanto, el presidente del Centro Cultural y Deportivo Profesores, Eduardo Henríquez, destacó que “nuestra liga independiente fue uno de los pioneros en impulsar estas sanciones, para que los jugadores que cometan violencia no puedan jugar en otras ligas o asociaciones, y por eso renovamos este convenio. El objetivo es que los deportistas que tienen conductas antideportivas tengan una sanción general, porque ocurría que un jugador era castigado en una liga,

pero al otro fin de semana aparecía jugando en otra. Eso ya no se podrá hacer. Agradecemos la cobertura que el diario le está realizando a este convenio, porque no queremos que se repitan los hechos de violencia que han ocurrido en diferentes campos deportivos. El fútbol siempre debe estar acompañado por una buena conducta deportiva”, indicó.

NO MÁS VIOLENCIA

De esta manera, los dirigentes hicieron un llamado a los deportistas a respetar las reglas y a no caer en actos de violencia.

“A los deportistas les pedimos que se dediquen a jugar al fútbol, no a pelear. Las asociaciones nos aburrimos de la violencia, entonces la mano viene pesada. Ya no aguantaremos las peleas, por eso les decimos que lo piensen dos veces antes de cometer los mismos errores”, señaló Luis Retamales.

“Hay que hacer un llamado a todos los futbolistas amateur a que no cometan estos errores, porque si no serán sancionados y no podrán jugar en ningún lado”, enfatizó por su parte

“Años atrás se había tratado de hacer esto, pero no se había cumplido. Ahora se conversó con las otras asociaciones y llegamos a un acuerdo para hacer esto bien, y cumplir el objetivo de hacer valer los castigos, para que los jugadores le tomen el peso a este asunto. Queremos erradicar la violencia de las canchas”

LUIS RETAMALES
PRESIDENTE DE LA AFAO

Edmundo Rojas.

En tanto, Juan Casanga advirtió que “este es un llamado al respeto, como persona y como futbolistas. Tenemos que trabajar en esto. Hay que terminar con el racismo y las agresiones. Sabemos que va ser difícil, pero creo que con estos castigos podemos llegar a buen puerto”.

RÁPIDAMENTE TUVO RESPUESTA

Alcalde **sondea artistas** para La Pampilla en redes sociales

A través de una historia publicada en su cuenta oficial de Instagram, el edil coquimbano lanzó la pregunta: “Se viene La Pampilla 2025... ¿a quién te gustaría ver en la parrilla?”, acompañada de una caja de respuestas.



Comienzan a sentirse los primeros aires dieciocheros en Coquimbo.

EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

El ambiente dieciochero ya comienza a sentirse en Coquimbo, y aunque faltan tres meses para que se inicie oficialmente La Pampilla 2025, el alcalde Ali Manouchehri encendió la conversación pública al preguntar en sus redes sociales qué artistas les gustaría ver sobre el escenario del evento más esperado de Fiestas Patrias.

A través de una historia publicada en su cuenta oficial de Instagram, el edil coquimbano lanzó la pregunta: “Se viene La Pampilla 2025... ¿a quién te gustaría ver en la parrilla?”, acom-

pañada de una caja de respuestas. En pocos minutos, la interacción se llenó de sugerencias que van desde clásicos nacionales como Los Bunkers y Américo, hasta nombres más urbanos como Young Cister y Polimá Westcoast.

Es importante destacar que esta publicación no corresponde a una apertura oficial de la programación artística ni implica una definición sobre los shows de este año. Se trata simplemente de una consulta informal a través de redes sociales, una forma distendida del alcalde

de tomar el pulso a las preferencias ciudadanas.

La parrilla oficial de artistas de La Pampilla 2025 aún no ha sido definida, y se espera que en las próximas semanas se inicie el proceso de licitación para la producción y gestión general del evento, donde recién comenzarán a tomarse decisiones formales sobre los espectáculos.

GUIÑO PÚBLICO

La publicación de Manouchehri no pasó desapercibida. Además de generar

cientos de respuestas, marca el primer guiño público a la organización de La Pampilla, un evento que reúne a más de 300 mil personas cada año y que es considerado un emblema cultural y turístico de la Región de Coquimbo.

Mientras el municipio afina detalles técnicos y prepara las bases administrativas, la comunidad ya se involucra espontáneamente en la conversación, demostrando que La Pampilla no es solo una fiesta, sino un espacio de identidad colectiva donde todos quieren tener algo que decir... o cantar.

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

EN HONOR AL NATALICIO DE GABRIELA MISTRAL

Cámara aprueba declarar el **7 abril** como feriado regional

Con una contundente mayoría, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó este martes el proyecto de resolución presentado por el diputado Víctor Pino, que solicita al Presidente de la República declarar el 7 de abril como feriado regional en la Región de Coquimbo, en conmemoración del natalicio de la destacada poeta y Nobel de Literatura Gabriela Mistral.

La iniciativa fue respaldada por 114 votos a favor, 9 en contra y 15 abstenciones, reflejando un amplio apoyo parlamentario a esta propuesta que busca rendir homenaje a una de las figuras más importantes de la cultura y la historia de Chile, nacida en Vicuña el 7 de abril de 1889.

“El legado de Gabriela Mistral trasciende fronteras, pero tiene raíces profundas en nuestra Región de Coquimbo. Esta fecha merece ser reconocida oficialmente para que las nuevas generaciones conozcan,



EL DÍA

La iniciativa, impulsada por el diputado, Víctor Pino, fue respaldada por una amplia mayoría en la Cámara y ahora espera que el ejecutivo acoja el llamado del Parlamento para concretar este homenaje.

valoren y celebren la vida y obra de una mujer que marcó para siempre la literatura y la identidad chilena”, señaló el diputado Víctor Pino.

El proyecto de resolución ahora deberá ser considerado por el ejecutivo, a quien se le solicita formalmente establecer el 7 de abril como feriado regional permanente, lo que permitirá reforzar el valor patrimonial y educativo de esta fecha en la región.

Gabriela Mistral fue la primera escritora latinoamericana en recibir el Premio Nobel de Literatura, en 1945, y su influencia como poetisa, diplomática y educadora sigue siendo una inspiración tanto en Chile como en el mundo.

"OVALLE NO DA PARA MÁS, MANO DURA", EXIGIERON

Diputado y alcalde de Ovalle piden medidas urgentes por ola de delincuencia

EQUIPO EL DÍA

Ovalle

El diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI) llegó hasta la comisión de Gobierno Interior acompañado por el alcalde de Ovalle, Héctor Vega y los dirigentes gremiales del comercio local, Pablo Vergara y Oscar López, para exponer la dramática situación de inseguridad que vive el centro de la ciudad. La instancia contó con la presencia del general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, a quien se le solicitaron medidas concretas para frenar el avance delictual.

"El caso de Ovalle es urgente. La ciudadanía está cansada. Lo que hoy vive el centro de la capital del Limarí es dramático: robos constantes, comercio ambulante ilegal, tráfico de drogas y total ausencia de fiscalización. Después de las 6 de la tarde, simplemente no se puede caminar por ciertos sectores del centro. Por eso, oficiamos a Carabineros y la PDI para que se adopten acciones inmediatas", sostuvo el parlamentario gremialista.

El legislador UDI solicitó además la reactivación de brigadas de incógnito y la modificación de normativas para adecuar los recursos a la realidad de ciudades como Ovalle, que -según dijo- no puede ser tratada con la misma lógica que La Serena o Coquimbo.

Por su parte, el alcalde de Ovalle, Héctor Vega, enfatizó en las limitaciones legales y presupuestarias que enfrentan los municipios para hacer frente al avance de la delincuencia.

"Hemos pedido modificar una glosa presupuestaria para poder contratar personal de seguridad ciudadana bajo el Código del Trabajo. Esto nos permitiría tener más fiscalizadores en la calle y controlar el comercio



Tanto el diputado Juan Manuel Fuenzalida como el alcalde de Ovalle, Héctor Vega, solicitaron avanzar en medidas concretas que logren frenar la situación delictual que hoy tiene en vilo a los habitantes y comerciantes de la capital del Limarí.

En la sesión de la comisión de Gobierno Interior, el diputado de la UDI Juan Manuel Fuenzalida, junto al alcalde de la capital limarina, Héctor Vega, y los dirigentes del comercio, Pablo Vergara y Oscar López, expusieron ante el general director de Carabineros la grave crisis de seguridad que afecta a la capital del Limarí. Pidieron medidas legislativas, operativas y presupuestarias para enfrentar una situación que ya bordea el colapso.

ilegal, que hoy no solo vende frutas y verduras, sino también drogas y medicamentos sin autorización sanitaria", denunció el jefe comunal.

Desde el sector comercial, Pablo Vergara, presidente de la Asociación de Comerciantes de Benavente, expresó que la situación ha supe-

rado por completo la capacidad de respuesta municipal.

"Esto ya no lo aguanta nadie. En Benavente hay 10 o 15 delincuentes habituales que entran y salen de tribunales como si nada. Carabineros no tiene recursos y está desmotivado. Necesitamos que el Congreso actúe, que se cambien leyes y se entreguen herramientas reales para erradicar a estas bandas", dijo tajante.

Oscar López, también representante de los comerciantes, sumó un llamado al Congreso. "Muchos dependientes ya no pueden trabajar tranquilos. Lo peor es que no se están haciendo las denuncias, y eso deja a miles de víctimas fuera de las estadísticas. Sin denuncias, no hay recursos. Esta situación es insostenible", afirmó.

En la sesión se abordó también la necesidad de reubicar a quienes ejercen comercio en la vía pública de manera precaria. El alcalde indicó que ya existen espacios definidos y que 27 comerciantes han aceptado el traslado, en un intento por recuperar el orden y la seguridad en sectores como Benavente, Vicuña Mackenna y el mercado municipal.

Finalmente, el diputado Juan Manuel Fuenzalida cerró la intervención señalando que "éstas no son reuniones simbólicas. Hoy hemos dado pasos concretos para avanzar en soluciones reales, con oficios, propuestas legislativas y presencia de autoridades de primer nivel. Ovalle necesita respuestas hoy, no mañana".

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

13:41 | diarioeldia.cl

elDía

ARRIENDOS

Se arrienda oficina en ubicada en el centro de La Serena, 118 m2, incluye 3 habitaciones, 2 baños y 2 estacionamientos. Interesados llamar al: +5691023456789

\$480.000.- Casa amoblada con tres dormitorios

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS
PUBLICA TUS AVISOS. Brasil 431, La Serena

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Más de 1.300 personas inscritas rinden la PAES de Invierno

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

Desde este lunes y hasta hoy miércoles 18 de junio se desarrolla la rendición de la PAES de Invierno 2025, correspondiente al proceso de Admisión 2026, con 32.017 personas inscritas a nivel nacional, lo que representa un aumento del 3,1% respecto del año anterior. Esta evaluación, dirigida exclusivamente a egresadas y egresados de enseñanza media, les entrega una nueva oportunidad para mejorar sus puntajes y ampliar sus opciones de postulación a la educación superior.

Este año se habilitaron 49 sedes de rendición en todo el país, cuatro más que en 2024, gracias a la incorporación de nuevas comunas en las regiones Metropolitana y del Biobío, medida que se enmarca en la política de equidad territorial impulsada por el Ministerio de Educación y el DEMRE, que busca asegurar condiciones justas y accesibles para todas las personas que rinden la prueba.

El subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, señaló que “la PAES de invierno representa una nueva oportunidad para que las y los estudiantes accedan a la educación superior. Nos encontramos en una etapa de consolidación del Sistema de Acceso, y esta instancia ha contribuido a generar un ambiente más favorable para quienes se preparan para rendir la prueba. Esto es fundamental, ya que hoy el sistema ofrece más alternativas, brindando a las y los postulantes la tranquilidad de saber que su futuro no depende de un único examen. Es una iniciativa que ha logrado otorgar mayor flexibilidad y equidad para acceder a la educación superior”.

En tanto, el vicerrector académico de la Universidad de Chile, Claudio Pastenes, destacó la mayor flexibilidad



En la región se inscribieron 1.368 personas para rendir esta prueba.

CEDIDA

Desde este lunes y hasta este miércoles 18 de junio, más de 32 mil personas en todo el país se encuentran rindiendo la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) de invierno, examen que permite a egresadas y egresados de enseñanza media aumentar sus oportunidades de ingreso a la universidad.

que el sistema de admisión tiene en la actualidad. “Esto beneficia a las y los postulantes a las universidades, que tienen más opciones para subir sus puntajes. De hecho, quienes rindan la PAES de Invierno ahora, conocerán sus puntajes el 18 de julio y, por lo tanto, tendrán varios días para analizar si quieren o no

inscribirse a la PAES Regular, ya que la inscripción a esta última finaliza el 23 de julio”, explicó.

Por su parte, la directora del DEMRE de la Universidad de Chile, Leonor Varas, manifestó que “sumar cuatro nuevas sedes de rendición a la PAES

de Invierno es parte de nuestra política de equidad territorial que busca asegurar una rendición en condiciones justas para todas y todos. Del total de inscritos, más de 1.200 pertenecen a estas localidades, es decir, estamos impactando positivamente a una gran cantidad de personas que no tendrán que trasladarse”.

PARTICIPACIÓN REGIONAL

En la Región de Coquimbo, según el Reporte de Inscripción PAES Invierno 2025 – Admisión 2026, entregado por el DEMRE a la Subsecretaría de Educación Superior con corte al 25 de marzo de 2025, se registraron 1.368 personas inscritas para rendir esta evaluación.

El seremi de Educación, Nicolás Pérez Allendes, destacó por su parte, esta participación y el trabajo institucional desplegado para acompañar el proceso “Es importante reconocer el compromiso de las y los jóvenes de nuestra región, que decidieron aprovechar esta oportunidad en vista de fortalecer su trayectoria educativa. Desde la seremi de Educación hemos trabajado en conjunto con DEMRE para monitorear el proceso en terreno, resguardando las condiciones de rendición, la seguridad de las personas y el cumplimiento de los protocolos en cada sede”, dijo.

La autoridad regional agregó que esta evaluación es parte de un sistema más justo, que busca garantizar igualdad de oportunidades. “Esta prueba es parte de una política pública que promueve la equidad y el acceso real a la educación superior, permitiendo a las y los postulantes mejorar su desempeño sin depender de una única instancia evaluativa”, indicó el seremi de Educación.

Fechas importantes

- **Lunes 16 de junio, 15:00 horas:** Prueba de Competencia Matemática 2 (M2).
- **Martes 17 de junio, 09:00 horas:** Prueba de Competencia Lectora; 15:00 horas: Prueba de Ciencias.
- **Miércoles 18 de junio, 09:00 horas:** Prueba de Competencia Matemática 1 (M1); 15:00 horas: Prueba de Historia y Ciencias Sociales.

Los resultados se publicarán el viernes 18 de julio en demre.cl y acceso.mineduc.cl. El proceso de postulación centralizada a las 47 universidades adscritas al sistema se realizará entre el lunes 5 y el jueves 8 de enero de 2026. La inscripción a la PAES regular ya está abierta y estará disponible hasta el miércoles 23 de julio a las 13:00 horas.

Datos útiles

Las y los postulantes deben presentarse con:

- Cédula de Identidad chilena o pasaporte.
- Tarjeta de Identificación impresa.
- Lápiz grafito N°2 o portaminas HB, goma de borrar.
- Opcionalmente: destacadador y mascarilla.

Está prohibido ingresar con dispositivos electrónicos, mochilas, libros u otros elementos no autorizados. Cada persona deberá guardar su celular apagado en una bolsa autosellable entregada por el DEMRE al inicio de la prueba.

Durante la rendición no se permite modificar ni agregar pruebas, ni cambiar el módulo de Ciencias previamente inscrito.

Ante cualquier duda, está disponible la Mesa de Ayuda DEMRE al 22 978 3806 o mediante formulario web en demre.cl.

UNA EXCELENTE NOTICIA PARA LA COMUNA

Firman contrato para construir el centro de diálisis provisorio de Vicuña

EQUIPO EL DÍA

Vicuña

La segunda quincena de junio se inicia con excelentes noticias para la comuna de Vicuña y sus alrededores y es que, antes de finalizar la ceremonia de Cuenta Pública del hospital de la comuna, se firmó el contrato que dará inicio al proceso de construcción de las obras del centro de diálisis provisorio, a cargo de la empresa constructora Nuevo Chañar S.A.

Una positiva noticia, que fue destacada por el director del Servicio de Salud Coquimbo, Ernesto Jorquera, quien indicó que con este primer paso se busca “que los pacientes que se dializan actualmente en el CDT de La Serena vuelvan a atenderse acá. Hemos trabajado intensamente para poder concretar esta situación, así que estamos muy contentos de poder dar una atención digna y cercana a sus hogares a los pacientes que requieren diálisis en las comunas de Vicuña y Paihuano. Este va a ser un trabajo que va a durar aproximadamente tres meses la obra mayor y después, viene la habilitación de los equipamientos y la posterior autorización sanitaria, por lo que esperamos que el primer paciente pueda atenderse antes que finalice este año”.

Con una inversión total de \$475.497.532 estas nuevas instalaciones estarán emplazadas en el recinto asistencial vicuñense, tendrán una superficie de 306,43 metros cuadrados y contarán con seis puestos de hemodiálisis, box de atención y áreas de apoyo técnico. Esta será una construcción modular de rápida ejecución, ya que la obra tiene plazo de 90 días para estar terminada.

La comunidad recibió de muy buena manera esta noticia, ya que permitirá que muy pronto, los 29 usuarios que padecen enfermedad renal crónica, puedan dializarse en Vicuña, sin tener la necesidad de seguir trasladándose hasta la comuna de La Serena, mejorando así su calidad de vida.

Al respecto, Luisa Villalobos, presidenta del consejo consultivo del hospital de Vicuña, señaló que “se luchó mucho por lograr esto, sobre todo, las familias de los enfermos, que quedan preocupados cuando sus familiares deben asistir a La Serena para realizarse el tratamiento. Así que, esta noticia nos alegra mucho, es algo muy anhelado no solo por los pacientes, sino también por sus familiares”.

El director del hospital de Vicuña,



El proyecto del futuro centro de diálisis provisorio contempla una inversión de más de 475 millones de pesos.

CEDIDA

En octubre de 2024, la autoridad sanitaria prohibió el funcionamiento de un centro privado en convenio con FONASA, debido a falencias en sus instalaciones, por lo que desde esa fecha, los pacientes realizan sus tratamientos en el CDT del hospital de La Serena.

306,43

Metros cuadrados es la superficie del recinto asistencial vicuñense, el cual contará con 6 puestos de hemodiálisis, box de atención y áreas de apoyo técnico.

Román Robles, comentó que “realizamos nuestra Cuenta Pública en la que además de realizar un positivo balance de la gestión del último año, tuvimos una grata noticia, y es que sabemos la necesidad de la comunidad y cuánto han esperado que este centro de diálisis se pueda concretar. Sabemos lo difícil que es para toda la familia tener que trasladarse a La Serena, aunque se ha procurado que las instalaciones donde están dializando sean las más óptimas, pero entendemos que el

viaje, la distancia, la sintomatología de regreso hace que sea difícil y por eso estamos muy contentos de saber que se firmó este contrato con la empresa y rápidamente comenzará la construcción para que en el corto tiempo, los pacientes puedan iniciar su diálisis en su propia comuna”.

Quien también se refirió a esta implementación fue el alcalde de la comuna de Vicuña, Mario Aros, quien indicó que “es una tremenda noticia la que nos entrega el director del Servicio de Salud, Ernesto Jorquera, sobre el centro de diálisis. Hoy, se firmó la concreción de esto y ya prontamente se entrega el terreno para que empiecen a construir. Hay un plazo de 90 días y es un poco lo que se había conversado con las familias que se van a dializar a La Serena, que como en octubre o noviembre podría estar operativa. Así es que estamos en los plazos, vamos a estar preocupados para que así sea y, en definitiva, es un día importante para las familias que se dializan”.

Cabe recordar que el pasado 1 de octubre, la seremi de Salud prohibió el funcionamiento del centro privado de diálisis en convenio con FONASA que funcionaba en Vicuña, producto de falencias en sus instalaciones, relacionadas con el sistema de agua y que podrían implicar un riesgo para la salud de los usuarios y usuarias. Por lo que, la alternativa inmediata, fue el traslado de los pacientes a dializarse a la capital regional, específicamente, en la Unidad de Hemodiálisis del CDT del hospital de La Serena, en modernas instalaciones que cumplen con toda la normativa sanitaria.

PROYECTO DEFINITIVO

Con el objetivo de ampliar la oferta de este tratamiento en la comuna de Vicuña y a nivel regional, el Servicio de Salud Coquimbo está trabajando en un proyecto de construcción de un centro de diálisis dependiente del hospital de Vicuña.

Éste contará con 12 sillones de diálisis, equivalente a la posibilidad de abrir hasta 72 cupos para pacientes con la necesidad, en su uso pleno. Esto permitirá responder a las necesidades del territorio en su totalidad, la que incluye, además de los 29 pacientes implicados, al menos otros 6 que ya se encuentran en diálisis privadas en la ciudad de La Serena y otras nuevas personas en diálisis pronosticable para los próximos años.

RESPONSABLES FUERON PREVIAMENTE NOTIFICADOS

Municipio de Coquimbo demuele paletas publicitarias irregulares

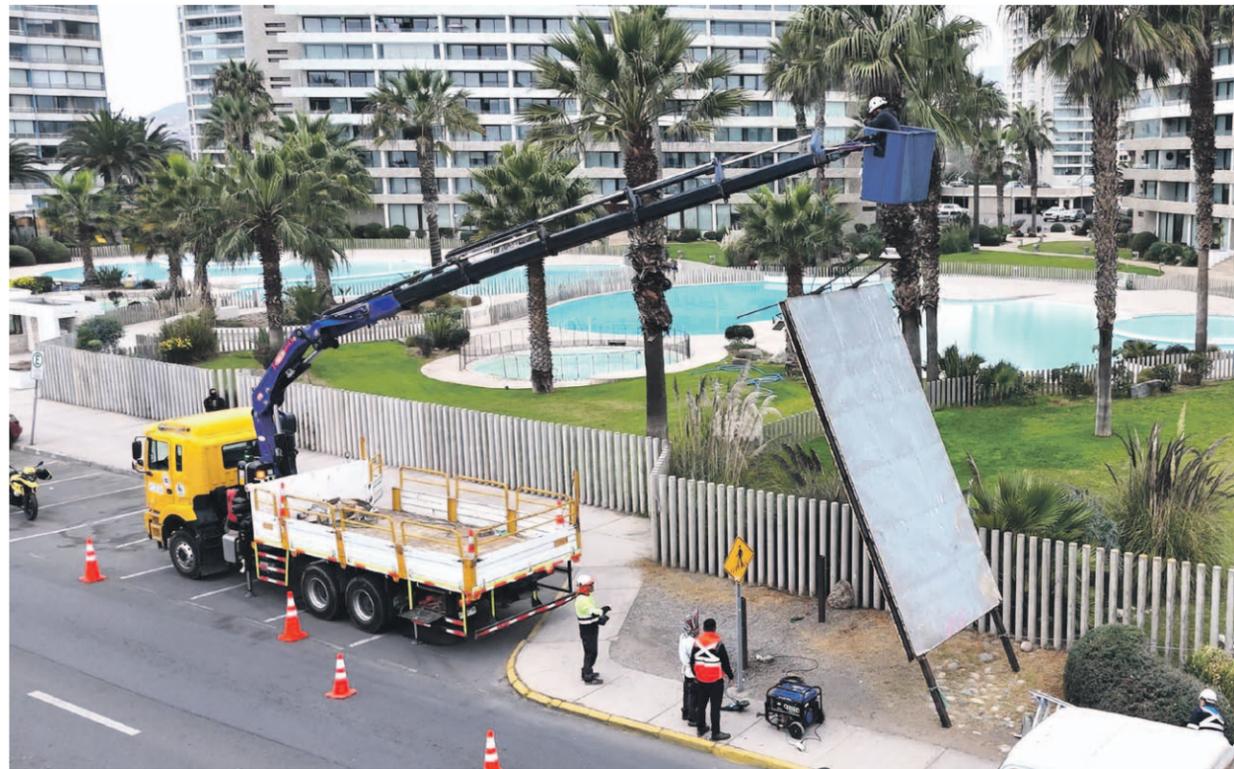
El operativo se desarrolla conforme al marco legal vigente y forma parte del Plan de Recuperación de Espacios Públicos ejecutado en la comuna.

EQUIPO EL DÍA Coquimbo

La municipalidad de Coquimbo inició un proceso de extracción de paletas publicitarias instaladas sin autorización o que incumplen la normativa tanto en materia tributaria como en cuanto a seguridad de la instalación, en diversos puntos de la comuna.

El procedimiento se ejecuta con el fin de garantizar el cumplimiento legal de esas disposiciones, y el consiguiente pago de permisos municipales, como también para recuperar espacios públicos, y resguardar la seguridad de peatones y automovilistas que circulan cerca de estas paletas, las que mayoritariamente no cuentan con la mantención por parte de sus dueños, lo que puede repercutir en un eventual accidente.

El procedimiento fue previamente notificado a los responsables de las estructuras. Al respecto, David Díaz López, alcalde (s) del municipio por-



En lo que va de este mes, ya han sido retiradas siete paletas publicitarias en Coquimbo.

CEDIDA

teño, destacó el trabajo realizado en el marco del Plan de Recuperación de Espacios Públicos. “En estos casi cuatro años nos hemos abocado a que todas aquellas situaciones o condiciones que son irregulares, primero se busca que puedan ser subsanadas, invitando a los contribuyentes a que regularicen, y lo segundo es que cuando esa condición persiste, el alcalde tiene una facultad fiscalizadora y sancionatoria y en este caso corresponde

ordenar la demolición”, explica.

La medida se sustenta en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, así como en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 21.473 sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios

públicos.

Más de 300 de estas estructuras han sido catastradas en el territorio comunal, tanto en terrenos públicos como privados, de las cuales se revisará si cumplen con la normativa vigente.

En lo que va de este mes de junio, ya han sido retiradas siete paletas publicitarias, instaladas en bienes nacionales de uso público y nueve se encuentran en trámite para ser demolidas.

REMATES MAGUY

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Jueves 19 de junio de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- TRACTOCAMION SCANIA P310A AÑO 2017 PPU JHFW.84
- TRACTOCAMION SCANIA P310A AÑO 2014 PPU GSFH.78

Ordenado por el 1º Juzgado de letras de La Serena Roles: C-569-2023.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: miércoles de 10:00 a 13:00 hrs. Consultas: +56976680177

MIGUEL A. GUZMÁN YURI. RNM 1344

EXTRACTO

Juzgado de Letras de Vicuña. En **causa Rol V-60-2025, caratulada “COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR LIMITADA/”** sobre organización de comunidad de aguas subterráneas, se cita a comparendo a todos los interesados en la conformación de la Comunidad de Aguas Subterráneas Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común Río Turbio, declarado área de restricción por Resolución D.G.A. (Exenta) N° 06, de fecha 4 de noviembre de 2020, para que se reglamente dicha comunidad, se determinen los derechos de aprovechamiento de aguas cuyas captaciones deberán quedar sometidas a su jurisdicción, se fije el registro de comuneros, se aprueben sus estatutos y se elija al primer directorio provisorio. **El comparendo se llevará a cabo el día jueves 10 de julio de 2025 a las 10:00 horas, en forma presencial en las dependencias de dicho Tribunal, ubicado en calle Chacabuco, s/n, Vicuña.** Los interesados deberán comparecer personalmente y/o con sus apoderados con facultades de transigir, con su respectivo certificado de dominio vigente actualizado al primer semestre del presente año para establecer sus derechos respectivos.

AARON KALLIKRATES PASTÉN TRUJILLO
SECRETARIO PJUD
DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

Reportero ciudadano
Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp
+56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos, en cualquier momento

| | | | | | | |
|----------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|--------------|--|---|
| UF: 18.06.25: \$ 39.235,70 | DÓLAR COMPRADOR: \$944,20 | DÓLAR VENDEDOR: \$946,18 | IPC MAYO: +0,2% | IPSA: -0,90% | Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 8.091,57 puntos. | Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,84% y cerró en 40.709,38 puntos. |
|----------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|--------------|--|---|

EN LA REGIÓN EL AUMENTO VARIÓ ENTRE UN 12 Y 15% DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES

Nuevas leyes y alzas eléctricas generan aumento de los gastos comunes

LIONEL VARELA Á. / Región de Coquimbo

Raquel Núñez, residente de un edificio en La Serena, ha visto cómo sus gastos comunes se duplicaron en dos años, pasando de pagar \$30 mil a casi 60 mil pesos mensuales.

Y si bien, reconoce que su edificio incorporó más turnos de conserjería y contrató a una empresa externa para el mantenimiento de la bomba de agua – dos cambios que explican parte del incremento –, asegura que de igual manera, esta alza representa un fuerte golpe para el bolsillo.

Este caso, como muchos otros, refleja la situación que están viviendo los residentes de condominios de la región, golpeados por el alza eléctrica, los reajustes salariales y nuevas leyes que encarecen la operación.

Por ejemplo, según explica Raquel, hace dos años el mantenimiento de la bomba era realizado por los conserjes sin costo adicional, pero hoy la externalización de este servicio suma más gastos, aunque contarán con asistencia en caso de una emergencia, pues, debido a la antigüedad del sistema de bombas, éste sufre de fallas cada vez de forma más recurrente.

Respecto al aumento de turnos de conserjería, asegura Raquel que ello respondió a la implementación de la ley de 40 horas laborales, pasando de dos a tres turnos diarios. Además, este cambio, sumado al incremento del salario mínimo, elevó de paso, los costos laborales.

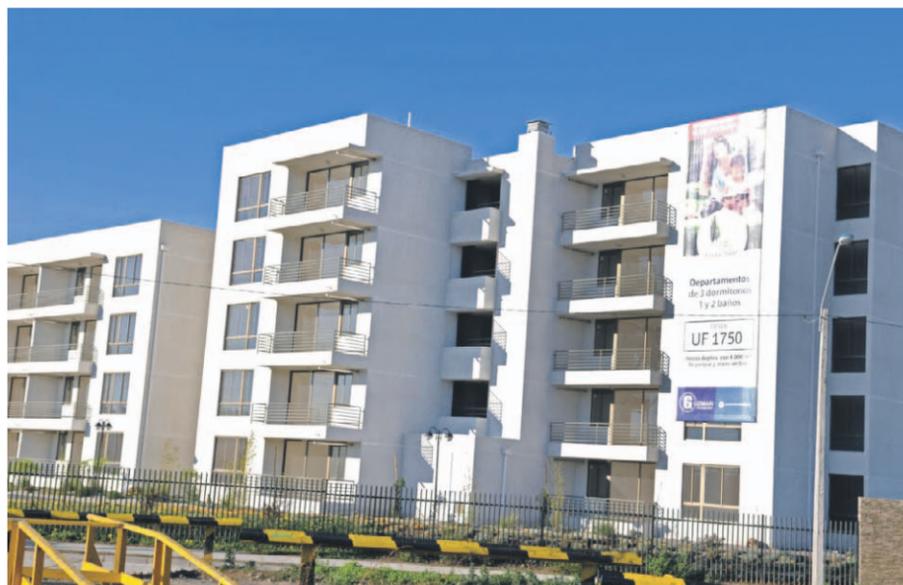
GASTOS AL ALZA

En efecto, según los expertos, un alto porcentaje de lo que se paga en gastos comunes corresponde a remuneraciones y servicios eléctricos.

Aclaran que la mantención preventiva de las instalaciones y equipos de un condominio (ascensor, bomba de agua, piscina, portones, canaletas, sistemas eléctricos) es fundamental para evitar gastos mayores a futuro. Y por lo mismo recomiendan realizar inspecciones regulares también en las áreas comunes, para detectar y solucionar problemas menores antes de que se conviertan en fallas costosas.

Para el economista y académico de la Universidad Central Región de Coquimbo, Orlando Robles, lo más probable es que continúen los in-

Mientras que los propietarios afirman que el impacto en los bolsillos es muy duro, los expertos coinciden en que un alto porcentaje de lo que se paga por estos ítems en edificios y condominios corresponde a remuneraciones y servicios eléctricos, siendo éstos, los factores que más inciden en estos incrementos.



Expertos advierten nuevas alzas de los gastos comunes durante los próximos meses. EL DÍA

12

Y 15% es la variación del alza promedio que han experimentado algunos gastos comunes en condominios de la región.

crementos de los gastos comunes en los próximos meses.

“Quizás los incrementos no sean tan exacerbados, pero los motivos o las causas principales tienden a ser el índice de precio al consumidor (IPC), el incremento del sueldo mínimo, y los costos de suministro que tenemos en consideración y la aplicación de nuevas leyes y o normativas”, señala el economista.

Robles confirma que entre los motivos que explican este aumento de costos, está la ley de 40 horas y la ley de

copropiedades. “La ley de 40 horas implica mayores costos respecto a los turnos de trabajo de las personas que están prestando servicios y que están trabajando directamente en condominios, en copropiedades. Y la ley de copropiedad establece algunos costos de operación mucho más concretos y más específicos”, sostiene el académico de la Universidad Central.

El experto sostiene que la tercerización ciertamente en ocasiones ayuda a bajar los costos, pero en algunas ocasiones también los puede elevar. “Al mismo tiempo, reduce lo que son fallos, por ejemplo, en puestos clave dentro de la gestión del día a día de condominio”, afirma Robles.

Respecto a la posibilidad de minimizar el impacto de estas alzas, Robles sostiene que la optimización de la gestión del condominio subyace primordialmente “a qué tan bien pensada están las comunidades desde la planificación original y qué tantas posibilidades tienen de poner de acuerdo a la comunidad para invertir en mejorar las condiciones

“

La ley de 40 horas implica mayores costos respecto a los turnos de trabajo de las personas que están prestando servicios en el condominio”

ORLANDO ROBLES

ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL REGIÓN DE COQUIMBO

y la calidad de vida que ofrece el condominio mismo. Y en esto tenemos la inversión en infraestructura y tecnología, ciertamente, que es de las principales cosas que pesa. También está el tema de las capacitaciones y certificaciones de las personas que prestan servicio a los condominios. También son muy relevantes”, asegura el académico.

Por su parte, Max Villalobos, académico del ESE Business School de la Universidad de los Andes, explica que existen otras condiciones que explican el alza de los gastos comunes, como que éstos estén en UF, lo que va a implicar sí o sí un aumento, “porque está indexada a la inflación y ésta tiene resultados generalmente con números positivos cada mes”.

Y si no están en UF, “probablemente igual suban por mayor uso de servicios básicos, pues en invierno hay más calefacción, uso de gas, agua, electricidad, etc. También porque los salarios nominales tienden al alza, y si se sube el salario nominal de los trabajadores del edificio o condominio, también subirán los gastos comunes. Por el lado de las 40 horas, es probable que se necesite contratar más personal para mantener la cobertura de turnos sin vulnerar la ley. Las comunidades deberán probablemente contratar más personal o pagar horas extra, lo que se traduce en un mayor gasto mensual para el condominio o edificio, por tanto mayores gastos comunes”, explica Villalobos.

AGUA EMBALSADA EN LA REGIÓN CONTINÚA EN UN 16%

Escenario hídrico sigue en estado crítico pese a últimas precipitaciones

Aunque las recientes lluvias significaron un alivio para el sector agrícola, la zona está aún marcada por la escasez hídrica y con un sistema hidrológico en condiciones complejas. De cara al invierno, según indicaron desde el CEAZA, los modelos coinciden en que es probable que la tendencia a precipitaciones bajo lo normal se mantenga.

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

Las recientes precipitaciones que cayeron sobre la Región de Coquimbo vinieron a significar un importante respiro en medio de una crisis hídrica extrema que viene experimentando la zona desde hace más de una década.

A modo de balance, respecto a los montos de agua caída, según la cuenta de "X" de @MeteoLaSerena, en la provincia del Choapa fue donde más precipitó, como en Mincha, en donde se registraron 37,5 mm de agua caída, y en Huentelauquén, con 38,9 mm. En Illapel, en tanto, se registraron 24,2 mm de agua, en Salamanca 23,6 mm, y en Los Vilos se registraron 50,2 mm de agua caída.

Sin embargo, fue en Pichidangui en donde se registró el mayor monto de agua caída: 65,8 mm.

En tanto, en Ovalle se registraron 24 mm de agua caída, en Monte Patria 21 mm, en El Palqui cayeron 23,6 mm, en Ajjal de Quiles, en Punitaqui, 31,2 mm y en Combarbalá, se registraron 23,8 mm de lluvia.

En el caso de la provincia del Elqui, las lluvias se concentraron en La Serena (23,6 mm) y en Coquimbo (41,4 mm). En el caso de Vicuña y Paihuano, en cambio, no se presentaron montos de agua caída significativos.

Por su parte, el CEAZA no reportó nieve caída en la provincia de Elqui, pero sí en estaciones de más al sur, como en Tascadero, con 48 cm o en El Polvo, con 40 cm de nieve caída - ambas en Limarí -, y en Casa del Canto, con 38 cm de nieve, en Choapa.

En cuanto al estado de los embalses, si bien aún no se actualizan los datos respecto a la acumulación de agua tras el paso del temporal, las cifras previas de agua embalsada en la región llegaba a un 20% en Elqui, mientras que en Limarí se registraba un 10% y en Choapa un 78%.

Los niveles de acumulación se mantuvieron similares al mes de abril en la mayoría de ellos, por lo que el agua embalsada a nivel regional continúa



Se registraron precipitaciones en la zona costera, pero lamentablemente el sistema frontal no alcanzó a llegar con fuerza al sector del embalse Puclaro"

ALEX CORTÉS FLORES

INGENIERO REPARTIDOR DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DEL RÍO ELQUI



En estos momentos, el agua embalsada en Elqui es de un 20% con respecto a su capacidad, en Limarí de un 10% y en Choapa de un 78%"

BOLETÍN CLIMÁTICO DE CEAZA

siendo de un 16% respecto a la capacidad regional, según se desprende del más reciente boletín climático del CEAZA.

Por otro lado, en dicho informe se indica que los caudales se encuentran por sexto año consecutivo en niveles bajos. En esta temporada, que comenzó en abril, los caudales



Previo a las lluvias, el agua embalsada en Elqui era de un 20%, un 10% en Limarí y un 78% en Choapa, según reporta el CEAZA.

20%

De agua embalsada tiene en promedio la provincia de Elqui en sus dos embalses: La Laguna y Puclaro.

solo alcanzan el 49% del promedio histórico en la cuenca del Elqui, el 78% en Limarí y el 72% en Choapa. Esta situación ha presionado los embalses, cuyas reservas vienen cayendo progresivamente con cada temporada seca.

Además, pese a que, de acuerdo al análisis, durante el trimestre junio, julio y agosto, en pleno invierno, suele caer la mayor parte de la precipitación anual en la región, existe coincidencia entre los principales modelos globales de que las precipitaciones estarían por debajo del rango normal para la época del año en la zona central de Chile, incluida la Región de Coquimbo.

INVIERNO MÁS CÁLIDO

Respecto al pronóstico de las temperaturas hasta el mes de agosto, se indican valores por sobre el promedio en zonas interiores y de cordillera, mientras que en la costa, el termómetro se moverá dentro o apenas sobre lo habitual para la época del año, desde la costa de la Región de

Coquimbo hacia el sur.

Para el norte de la región, la proyección es más incierta, aunque el fortalecimiento del Anticiclón del Pacífico podría favorecer condiciones secas. "Los modelos son consistentes en pronosticar un anticiclón subtropical intensificado para la época del año durante el próximo trimestre, lo que sugiere que, desde la costa de la región hacia el norte, debiese prevalecer una temperatura promedio que estaría dentro o por debajo del valor promedio para el trimestre", se explica en el reporte de CEAZA.

ELQUI A LA EXPECTATIVA

Al respecto, Alex Cortés Flores, ingeniero repartidor de la Junta de Vigilancia del Río Elqui y sus Afluentes, entregó un balance tras el paso de los dos frentes climáticos recientes, señalando que "se registraron precipitaciones en la zona costera, pero lamentablemente el sistema frontal no alcanzó a llegar con fuerza al sector del embalse Puclaro, donde solo cayeron 2 mm, una cifra marginal. En Vicuña se registraron cerca de 5 mm, pero en general el mayor impacto se concentró en la costa", agregó.

Respecto a la nieve acumulada en la cordillera, detalló que se registraron 13 cm, "lo que es una señal positiva. Sin embargo, debemos ser realistas: aún faltan varios años de buenas precipitaciones para revertir la sequía estructural que enfrentamos. Los suelos siguen con déficit de recarga tras años de escasez", remarcó.

LA DEFENSA ALEGÓ POR SU EDAD Y SEGURIDAD

Justicia argentina concede prisión domiciliaria para Cristina Fernández

Condenada a 6 años e inhabilitación perpetua por irregularidades en obras públicas, la exmandataria trasandina deberá permanecer en su domicilio de Buenos Aires, con vigilancia electrónica y restricciones de salida.

EFE

Internacional

La Justicia argentina concedió este martes el beneficio de la prisión domiciliaria a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), condenada a seis años e inhabilitación perpetua por irregularidades en la concesión de obras públicas entre 2003 y 2015.

En concreto, CFK (72), quien ya se encuentra en su domicilio, comenzó a cumplir la pena dictada en su contra por la "causa Vialidad" que ayer entró en vigor.

"Corresponde establecer que a partir del día de la fecha Cristina Elisabet Fernández de Kirchner se encuentra, en calidad de detenida bajo la modalidad de prisión domiciliaria, cumpliendo la pena firme de seis años de prisión, inhabilitación especial perpetua para

ejercer cargos públicos, accesorias legales y las costas del proceso que le fuera impuesta en esta causa", señala la resolución judicial emitida por el juez Jorge Gorini, a cargo de la ejecución de la sentencia.

CUMPLIENDO CONDENA EN SU CASA

El dictamen de la justicia argentina, comunicado este martes, dejó sin efecto su comparecencia ante los tribunales prevista para el miércoles.

Así las cosas, Cristina Fernández oficialmente comienza el cumplimiento de la condena en su domicilio del barrio capitalino de Constitución, el cual ha estado rodeado de multitudes de simpatizantes desde la semana pasada.

De acuerdo a la resolución judicial, la prisión domiciliaria ya tiene vigencia



Desde este martes, la expresidenta argentina ya cumple su condena en su hogar.

EFE

desde la jornada de ayer.

LAS CONDICIONES PARA LA PRISIÓN DOMICILIARIA DE CFK

El juez Gorini le impuso a Fernández una serie de condiciones, entre ellas, que no podrá abandonar su domicilio "salvo en situaciones excepcionales de fuerza mayor que deberá justificar debidamente".

También deberá abstenerse de adoptar comportamientos que puedan perturbar la tranquilidad del vecindario o alterar la "convivencia pacífica" de sus habitantes.

En un plazo de 48 horas, Fernández deberá presentar ante la Justicia un listado de las personas que integran su grupo familiar, su custodia policial, los profesionales médicos que la tratan normalmente y los abogados que la representan, quienes podrán acceder a su domicilio sin autorización judicial.

El cumplimiento de estas condiciones deberá ser supervisado por la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, que elevará a la Justicia un informe cada tres meses para evaluar el grado de acatamiento de las reglas impuestas.

FERNÁNDEZ LLEVARÁ DISPOSITIVO DE VIGILANCIA

El juez ordenó colocar a Fernández un dispositivo de vigilancia electrónico, pese a que los abogados de la expresidenta habían solicitado que no se le colocara dicho dispositivo al considerar que no era posible la fuga y por evitar que fuera humillada.

Las leyes argentinas prevén la cárcel domiciliaria cuando, por ejemplo, la persona condenada es mayor de 70 años, un beneficio que la Justicia puede o no conceder. Fernández cumplió 72 años el pasado febrero.

LA CONDENA

En 2022, un tribunal oral condenó a Fernández por el delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado en un juicio por irregularidades en la concesión de obras viales en la sureña provincia argentina de Santa Cruz entre 2003 y 2015, durante sus dos mandatos de gobierno y en el de su esposo y antecesor, el fallecido Néstor Kirchner (2003-2007).

CARTELERIA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para
revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

CRISIS BÉLICA EN MEDIO ORIENTE

Trump reúne a su Consejo de Seguridad: evalúa ingreso directo en conflicto con Irán

El mandatario convocó a asesores tras retirarse del G7 en Canadá y ha publicado mensajes desafiantes en su red social, Truth Social. Aseguró que tiene control aéreo sobre Irán y le exigió rendición incondicional, descartando negociar un alto al fuego en Medio Oriente.



A través de su red social Truth Social, el presidente Trump exigió la "rendición incondicional" de Irán, ante el conflicto abierto con Israel.

EFE

EFE Internacional

El presidente estadounidense, Donald Trump, se reunió con su Consejo de Seguridad, confirmó este martes un funcionario de la Casa Blanca, en medio de elevadas tensiones en Medio Oriente y mientras EE.UU considera su entrada directa en el conflicto entre Israel e Irán.

Trump convocó a sus asesores a una reunión extraordinaria este lunes, cuando se retiró abruptamente de la Cumbre del G7 en Canadá, para atender la situación. Asimismo, descartó que su regreso a Washington tuviera

que ver con la negociación de un alto al fuego entre Jerusalén y Teherán. El mandatario también ha estado publicando mensajes cada vez más subidos de tono en su red Truth Social, en los que ha dicho que EE.UU tiene el "control total de los cielos de Irán" dado que cuenta con mejores rastreadores aéreos que la República Islámica, y ha exigido la "¡RENDICIÓN INCONDICIONAL!" de Irán.

En ese contexto, en otro mensaje también advirtió: "Sabemos exactamente dónde se esconde el llamado 'Líder Supremo'. Es un blanco fácil, pero allí está a salvo. No vamos a eliminarlo (imatarlo!), al menos no

por ahora", mencionando que su "paciencia se está agotando".

Las tensiones continuaron creciendo en el quinto día de fuego cruzado entre Irán e Israel, que ha resultado en centenares de muertos en ambos países.

En Irán han fallecido más de 200 personas, entre ellas numerosos civiles. Los bombardeos israelíes han provocado la muerte de varios altos cargos militares y de intelligen-

cia iraníes, además de daños a sus instalaciones nucleares.

Mientras, en Israel han muerto unas 24 personas a raíz de los bombardeos de misiles iraníes.

Aunque Estados Unidos ha negado tener participación alguna en los ataques israelíes contra la República Islámica de Irán, Trump ha sugerido que la ofensiva se produjo porque venció el plazo que él impuso a Teherán para cerrar un acuerdo nuclear.



@tattersall_propiedades
+569 3197 2877
@tattersall_propiedades
Tattersall Propiedades

100% Online | Remate 26 de junio - 12:00 hrs.

26 JUN COQUIMBO
Terreno habitacional



UF 3.500 Nuevo mín.
10.339 m²
Av. Portugal Sur 671
Sector el Sauce de Miramar

26 JUN COQUIMBO
Oficina



UF 15.900 Nuevo mín.
182/507 m²
Juan Melgarejo 887 | Esquina con Las Heras

26 JUN QUILICURA
Terreno



UF 11.500 Nuevo mín.
58.000 m²
Expansión Urbana | Zona Urbanizable Condicionada

Carolina Marín C. +569 31972877 | cmarin@tattersall.cl

Martillero Concursal : Víctor Ovalle T.

EXTRACTO

REMATE. Ante JUEZ PARTIDOR ALEKSANDAR MIROSLAV MIHOVIL VULINOVIC CORDONES se rematará 09 julio 2025, 13:00 horas, mediante videoconferencia plataforma ZOOM, Propiedad calle Carlos Barrios 133, Población Aguas Tranquilas, San Juan, Coquimbo, fojas 1290, número 610, Registro Propiedad año 2020, Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Avalúo 1469-6. Mínimo posturas \$53.331.000.- Interesados solicitar link de acceso a ammvulinovic@gmail.com con al menos 48 horas de antelación al remate. Para participar en subasta interesados deberán tener firma electrónica avanzada, y depositar o transferir a cuenta corriente del Árbitro Aleksandar Vulinovic Cordones, CNI 18.005.768-4 Banco Chile, cuenta corriente 4280061106, garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo con a lo menos 48 horas de anticipación al remate, enviando comprobante al mismo mail. Acta de remate deberá ser suscrita por adjudicatario mismo día de subasta, mediante firma electrónica avanzada o concurriendo al oficio del tribunal el mismo día hasta las 18:00 horas. Consignación saldo precio dentro de quinto día hábil bancario. Demás antecedentes en domicilio del tribunal, Huanhualí 292, La Serena, o solicitar a alejandro.viada@notariaviada.cl.

Alejandro Tomás Viada Ovalle

C=CL, O=E-Sign S.A., OU= Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, CN=Alejandro Tomás Viada Ovalle, E=alejandro.viada@notariaviada.cl
2025.06.16 11:58:59-04'00"

SE RECOMIENDA ORGANIZAR RUTINAS ESTRUCTURADAS, METAS Y PROGRAMAR ACTIVIDADES

Vacaciones de invierno: ¿cómo mantener activos a los más pequeños?

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

Durante las vacaciones de invierno, el frío y las lluvias tienden a aumentar el tiempo que los niños y adolescentes pasan en sus casas. Esta situación puede convertirse en un factor que promueve el sedentarismo, realidad preocupante en nuestro país, ya que, según la última encuesta de Hábitos y Deporte de 2024, solo un 26%

56% de los niños y adolescentes no cumplen con los niveles mínimos recomendados de actividad física por la Organización Mundial de la Salud.

de las personas entre 5 y 17 años son consideradas activas, es decir, cumplen con, al menos, 60 minutos diarios de actividad física moderada. Para los más pequeños, el juego

libre sigue siendo una de las mejores formas de mantenerse activos. "No se necesitan grandes implementos ni espacios. Se pueden crear circuitos de obstáculos en la casa con cojines, sillas, mantas u otros objetos seguros", explica el Dr. Phillip Foster, deportólogo e integrante del equipo de Medicina Deportiva de Clínica Universidad de los Andes.

En el caso de los adolescentes lo recomendable es tener rutinas estructuradas, establecer metas y programar las actividades y entrenamientos donde se incluyan ejercicios de fuerza y trabajos aeróbicos. El especialista menciona que "lo

“

Una rutina equilibrada con actividad física diaria, buen descanso y límites en el uso de pantallas puede hacer una gran diferencia en la salud"

DR. PHILLIP FOSTER

DEPORTÓLOGO E INTEGRANTE DEL EQUIPO DE MEDICINA DEPORTIVA DE CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE

En causa Rol N.ºC-2248-2023, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FABIOLA RAQUEL BRITO CORREA y MAURICIO ESPINOZA TEARE", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N.º 240, La Serena, el día 2 de julio de 2025 a las 9:00 horas se rematará el inmueble y derechos de aprovechamiento de aguas pertenecientes por partes iguales a FABIOLA RAQUEL BRITO CORREA y MAURICIO ESPINOZA TEARE, el inmueble está individualizado como LOTE N.º 23 Y UNA 34 AVA PARTE DEL LOTE DENOMINADO BIENES COMUNES, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA N.º 347, COLONIA DENOMINADA PAMPA ALTA COMUNA DE LA SERENA, Rol de Avalúo N.º 2668- 23, inscrito a nombre de los demandados FABIOLA RAQUEL BRITO CORREA y MAURICIO GUILLERMO ESPINOZA TEARE a fojas 2304 N.º 1690 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El mínimo de la subasta de la propiedad inmueble será la suma de UF 6.991 al valor que ésta unidad tenga al día del remate, y que equivale ilustrativamente al día 9 de mayo de 2025 a la suma de \$ 273.585.235.- correspondiendo a cada derecho en la suma de \$ 136.792.617, 5 . Asimismo se rematarán los derechos de aguas de aprovechamiento de aguas pertenecientes a FABIOLA RAQUEL BRITO CORREA y MAURICIO ESPINOZA TEARE y que sirven para regar el inmueble, consistentes en Derechos de Aprovechamiento de aguas consistente en el uso de 0,266 acciones de agua del canal Bellavista y de 1/34 ava parte del derecho De aprovechamiento de agua, que utiliza Para su regadío el Lote denominado "Bienes Comunes", consistente en el uso de 0,286 Acciones de agua del Canal Bellavista que se encuentran inscritos a fojas 61 Número 48 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de VICUÑA y PAIHUANO correspondiente al año 2019. El mínimo de la subasta de ambos derechos de aguas será de UF 38,54 que equivale en pesos según la unidad de fomento del día 9 de mayo 2025 a la suma de \$ 1.508.221.- sumando ambos derechos. El valor de adjudicación deberá pagarse íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Los postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal endosado a favor de este. **Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. causa 2248-2023 del Tercer Juzgado de Letras de La Serena.**

Erick Barrios Riquelme
Secretario (s)

La Serena, trece de junio de dos mil veinticinco

INDAP | Cultivando tradiciones,
cosechando futuro.
Ministerio de Agricultura

INDAP INFORMA QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LAS NÓMINAS FINALES CON LOS/AS SELECCIONADOS/AS DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S, INDAP, 2025

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 33 del DL N.º 51 que fija el reglamento de la Ley 20.412 y en las bases de los respectivos concursos, se informa que desde el miércoles 18 de junio se encuentran disponible en las agencias de área de INDAP las **nóminas finales de los/as seleccionados/as del concurso público del programa SIRSD-S, INDAP Región de Coquimbo, año 2025.**

| AGENCIA DE ÁREA | DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|-----------------|---|-------------|
| La Serena | Av. Juan Cisternas #1235, La Serena. | 51 267 3856 |
| Ovalle | Edificio Público Of 201, Miguel Aguirre Perry #335, Ovalle. | 53 242 2500 |
| Monte Patria | Pasaje Bulnes, casa #6, Monte Patria. | 53 2422520 |
| Combarbalá | Maipú #96, Combarbalá. | 53 242 2553 |
| Illapel | Independencia #0279, Illapel. | 53 242 2530 |

Consultas a: cmarin@indap.cl

Víctor Illanes Marín
Director Regional de INDAP Coquimbo



El ejercicio físico es fundamental para el desarrollo de los más pequeños.

CEDIDA

importante es que el adolescente se mueva, transpire y se fatigue, al menos, tres veces por semana". Esto toma un peso aún mayor si se considera que gran parte no alcanza los minutos mínimos necesarios, lo que aumenta el riesgo de problemas de salud a futuro.

Para apoyar estas rutinas, especialmente cuando no hay mucha motivación o las condiciones climáticas

hacen difícil salir, una alternativa muy útil son los talleres deportivos indoor. Si se tiene la oportunidad, lo ideal es inscribir a niños y adolescentes en este tipo de actividades, ya que no solo entregan una estructura, sino que también permiten mantener la constancia y compromiso.

Finalmente, es bueno recordar que el movimiento es clave pero no lo es todo. Además de incitar a moverse,

es fundamental mantener horarios regulares de sueño durante las vacaciones. Dormir bien es esencial para el bienestar en general, por lo que no es bueno modificar las rutinas de descanso. "Una rutina equilibrada con actividad física diaria, buen descanso y límites en el uso de pantallas puede hacer una gran diferencia en la salud", indica el Dr. Foster.

Vida Salud

PUBLICA CON NOSOTROS

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos.

Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL

(51) 2200 410

PANORAMAS IMPERDIBLES ESTA SEMANA EN ENJOY COQUIMBO



CLUB DEL MIÉRCOLES
FRANCISCO PÉREZ BANNEN

18 JUNIO
20:00 HRS



TRIBUTO ENRIQUE IGLESIAS

19 JUNIO
23:00 HRS



LÍDERES DE CHILE

20 JUNIO
23:00 HRS



TRIBUTO THE POLICE

21 JUNIO
23:00 HRS

SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Departamento amoblado, a 3 cuadras del Mall Plaza, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000. F: 995642860

ARRIENDO - PIEZA

Arriendo pieza individual, baño privado, entrada independiente, cocina, comedor compartido, gastos, consumos incluidos, internet, wifi, cable, calle Galvarino La Serena, no considera estacionamiento, \$200.000. F: 963519280

VENDO - CASA

Casa sector Horcón, Pisco Elqui, 4d, 2b, cocina americana, árboles frutales en producción, \$80.000.000. F: 956889247

La Serena, sector Los Torreonos, 4d, 3b, entrada de vehículo techada, 2 pisos, antejardín, \$77.000.000. F: 964745455

VENDO - LOCAL

La Serena, Ruta 5, derecho llaves, local comercial, Tabacquería Outlet, Patio Peñuelas, \$40.000.000, recibo ofertas. F: 984621672

La Serena, Balmaceda, derecho llaves, local comercial, Tabacquería interior Tottus, \$22.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

VENDO - TERRENO

Terreno Altovalsol, pueblo, 680 m2, factibilidad agua, luz y alcantarillado, 600 UF. F: 996461132

VENDO - PROPIEDADES

Sector La Florida, La Serena, cerca del Aeropuerto, 2.872 m2, 150 mts. al poniente de la Planta de Revisión Técnica. Más informaciones: licitacion@capel.cl

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Samsung SM5 2011 \$6.000.000,

papeles y documentos al día. F: +56997319553

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Solicito Soldadores, Maestro Ayudante de Soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Corporación Educacional "Educación y Futuro", Escuela Las Cañas, localidad de Las Cañas Uno, Comuna de Illapel, para completar planta docente, requiere contratar: Educadora de Párvulos, 44 horas; Profesor (a) para la Asignatura de Música; Docente Educación Diferencial para Programa Integración Escolar. Enviar antecedentes a: escuelita90@yahoo.es; zunigasalinas@gmail.com

Se requiere, Profesora de Enfermería para colegio en La Serena. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Empresa del rubro Inmobiliario y Construcción está en busca de Contador Auditor con nivel avanzado en Microsoft Office y conocimiento de ERP Softland. Enviar antecedentes al correo: contrataciones.ecor-hh@gmail.com

Camarera con experiencia, de lunes a sábado, de 10:00 a 17:00 horas. Enviar Currículum a: turismo4esquinas@entelchile.net

GENERALES

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

SÓLO MAYORES

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

5 hermosas amigas, bellos

cuerpos, servicio completo. F: +56965675888

Rafaela, 21 años, rubia, ojos claros, hermosa. F: +56995084854

Avisos Económicos | elDía

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

ANUARIOS Y MEMORIAS
CATÁLOGOS
PAPELERÍA PUBLICITARIA
AGENDAS Y CUADERNOS
DISTRIBUCIÓN Y MÁS

Calle Nueva dos 1240 Barrio Industrial
Alto Peñuelas, Coquimbo
Teléfonos: (51) 2 200 410 - (51) 2 200 424
info@edn.cl

Somos especialistas en impresión

edn
impresores

EXTRACTO

REMATE. ANTE EL 2° JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, Rengifo N° 240, se rematará el 30 de Junio 2025, 11:00 horas, departamento N° 903 del 9° piso del Condominio "Jardín de La Florida", Edificio C, Tercera Etapa, que tiene su acceso por calle Gerónimo de Alderete N° 790, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 725 H a la K y demás derechos en proporción de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote dos del plano de subdivisión respectivo, inscrito a Fs. 35.138 N° 32.411, Registro Propiedad 2003, Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$72.082.642.-, pagadero contado según bases del remate. Interesados deberán presentar Vale Vista a la orden del Tribunal o a la propia orden, endosado al momento de la subasta, por equivalente al 10% del mínimo. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo, "Banco Security con Finschi Herrera, Mario Luis y Otra", Rol C-772-2023. Secretaría.

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
DIARIO EL DÍA - REGIÓN DE COQUIMBO

EXTRACTOS - REMATES
NOTIFICACIONES
INTERDICCIONES
POSESIÓN EFECTIVA

LA HIGUERA- LA SERENA- VICUÑA- PAIHUANO
COQUIMBO - ANDACOLLO- OVALLE
MONTE PATRIA - PUNITAQUI- COMBARBALÁ
CANELA - ILLAPEL - SALAMANCA - LOS VILOS

CONTACTO: **PEDRO JAIME**
FONO WHATSAPP: **984186590**
CORREO: pjaime@eldia.la

Se Vende

¡VENDIDO!

¡Se destacan!

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas
Sábado: 09:00 a 12:30 horas, solo por correo:
economicos@eldia.la (Teletrabajo)

N°1 en:
EN LECTORÍA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

Avisos Económicos | elDía

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS INMOBILIARIA PAN DE AZÚCAR S.A

Se cita a **Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Pan de Azúcar S.A.**, en segunda citación para el día viernes 27 de junio a las 18:00 horas, en las dependencias del Club Pan de Azúcar, Avenida la Cantero N° 4355, Coquimbo.

TEMAS A TRATAR

Reducción del número de directores de 9 a 7.

EXTRACTO

El 3° Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 14 de julio de 2025, a las 10:00 horas, el inmueble ubicado en el Depto. N° 121, Edificio N° 1, condominio Los Tamarindos III, Parque Islón IV Etapa, ubicado en calle Oscar Quiroz Morgado N° 1879, comuna de La Serena, inscrito a Fojas N° 10.311 N° 6.895 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2019, Rol de avalúo N° 07002-00222. Mínimo para la subasta \$88.000.000.- Garantía: Los postores interesados en tomar parte en el remate, deberán acompañar vista bancario tomado a la orden del Tribunal, en Banco Estado, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento del mínimo) fijado para la subasta del inmueble. Demás condiciones autos "SÁNCHEZ /" ROL V-320-2023, del Tribunal citado. La Serena, veintidós de mayo de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

EXTRACTO

Primer Juzgado Civil de La Serena en causa **Rol V-186-2024**, sobre Posesión Efectiva, caratulada " **HENRÍQUEZ / HENRÍQUEZ** ", por sentencia definitiva dictada con fecha 27-05-2025, se concedió la posesión efectiva con beneficio de inventario de la herencia testada quedada al fallecimiento de **ROSA ADRIANA HENRÍQUEZ LEIVA**, RUT 5.796.862-1, chilena, soltera, contador, cuyo último domicilio fue calle Manuel Rodríguez N° 586, comuna de La Serena, fallecida el 08 de julio de 2024, a su heredera **JUANA DEL CARMEN HENRÍQUEZ LEIVA** RUT 6.487.191-9, conforme a las normas de la sucesión testada. Asimismo, se ordenó la protocolización de inventario en notaría de la jurisdicción del tribunal y las publicaciones legales.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Séis de junio de dos mil veinticinco

REMATE

El 3° Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 02 de Julio de 2025 a las 11:00 hrs, el departamento N°713 del séptimo piso, y la Bodega N°89 del subterráneo, ambos del Edificio Espacio San Miguel, con acceso por Gran Avenida José Miguel Carrera N°5.888 y con acceso vehicular secundario por calle Varas Mena N°1081, San Miguel. El título de dominio inscrito a fojas 19.333 vuelta N°13887 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2011. Rol de Avalúo 5848-159 departamento; y rol avalúo 5848-367 bodega, comuna de San Miguel. Mínimo para subastar \$101.023.176.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$10.102.317. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con SALAZAR". Rol C-2427-2024, del tribunal citado. La Serena, once de junio de dos mil veinticinco. ERICK BARRIOS RIQUELME. SECRETARIO SUBROGANTE.

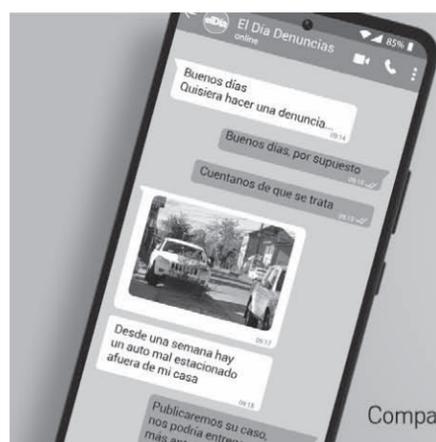
EXTRACTO

EXTRACTO NOTIFICACIÓN. 2° Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240 de La Serena, Rol C-1374-2024 caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH/ CASTILLO" ha ordenado notificar por avisos demanda y resoluciones extractadas: Andrés Silva Charpentier, abogado, representación Coopeuch, interpone demanda ejecutiva contra MARCELO ALFONSO CASTILLO RANJEL, RUT: 16.591.962-9, empleado, ignora domicilio actual, señala que por escritura pública de fecha 10 de marzo de 2022, otorgada en la Notaría de La Serena de Rubén Reinoso Herrera (Repertorio N° 1.889-2022), Coopeuch dió mutuo por 1.895 UF, que se obligó a pagar, conjuntamente con intereses mediante 360 cuotas mensuales a contar del día 1° del mes siguiente al de la fecha del desembolso del préstamo. El monto del 1° dividendo estará compuesto por la suma de 2,2911 UF por concepto de capital más los intereses devengados desde la fecha de desembolso del préstamo. A partir del 2° dividendo estos ascenderán a 10,1326 UF cada uno, a excepción del último que será de 10,3259 UF. Tasa de interés de 5,08% anual vencido. Deudor dejó de pagar cuota de agosto de 2023 y siguientes, y acreedor hace exigible saldo adeudado. Solicita tener por interpuesta demanda ejecutiva contra MARCELO ALFONSO CASTILLO RANJEL, por suma equivalente a 1.934,8835 UF, más intereses y costas. 1° Otrosí, Señala bienes embargo. 2° Otrosí, Designa Depositario. 3° Otrosí, Acompaña documentos. 4° Otrosí, Solicita exhorto. 5° Otrosí, Téngase presente, 6° Otrosí, Patrocinio y poder. Con fecha 22 de noviembre de 2024 el tribunal resuelve: "Proveyendo la demanda de fecha 12 de abril de 2024: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don MARCELO ALFONSO CASTILLO RANJEL, despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por la suma de 1.934,8835 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del pago efectivo, que al 5 de abril de 2024 equivalen a la suma de \$71.840.928, más los intereses pactados y penales. Al primer y segundo otrosí: Trábase embargo sobre los bienes muebles e inmuebles indicados y como se pide a la designación depositario provisional. Al tercer otrosí: Téngase por acompañada escritura pública. Custódiese, registrándose. Respecto a los documentos N° 2 y N° 3, ténganse por acompañados con citación. Al cuarto otrosí: Como se pide, exhórtese al Juzgado de Letras de Turno en lo Civil de Santiago, facultándose solo hasta la traba del embargo, con auxilio de la fuerza pública, en el caso de constatar oposición. Al quinto otrosí; Téngase presente respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio. Al sexto otrosí; Téngase presente patrocinio y poder" Misma fecha se despacha mandamiento que dice: "Un Ministro de Fe requerirá de pago a don MARCELO ALFONSO CASTILLO RANJEL, con domicilio en (i) calle Los Duraznos N° 345, comuna de Macul, Región Metropolitana; y en (ii) calle Juan Godoy Rivera N° 1327, Edificio C, D7° piso, departamento 706. Comuna de La Serena, para que pague a "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH", o quien sus derechos represente, la suma la suma de 1.934,8835 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del pago efectivo, que al 5 de abril de 2024 equivalen a la suma de \$71.840.928, más los intereses pactados y penales. No verificado el pago, trábase embargo sobre bienes de la ejecutada que cubran la deuda. El acreedor señaló bienes para la traba de embargo, todos los que se guarnecen en el domicilio del deudor y todos los que le fueren conocidos, que el ministro de fe encargado de la diligencia estime suficientes, y en especial el bien inmueble inscrito a fojas 6258 N° 4196 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2022, designando depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio deudor, bajo su responsabilidad legal." Previos trámites legales, mediante resolución de fecha 28 de mayo de 2025 se resuelve: "Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constató por el receptor que no corresponde al domicilio de la ejecutada, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte demandada es difícil de determinar, cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía".

EXTRACTO

En causa ROL V-47-2025 seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia definitiva firme y ejecutoriada de fecha 14 de abril de 2025, la interdicción definitiva por causa de discapacidad de don Jaime René Molina Araya, Cédula Nacional de Identidad N° 10.328.622-0, quedando privado de administrar sus bienes y designando como curadora definitiva a su hermana doña Nury Edith Molina Araya, Chilena Cédula Nacional de Identidad N° 7.703.839-6. liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender a escritura pública.

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD
Dos de junio de dos mil veinticinco



Reportero ciudadano

Tu opinión nos importa

Agrégnanos al WhatsApp

+56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos todo, en cualquier momento



DIRIGE EN LA TERCERA DIVISIÓN B

Luis Musrri: el eterno capitán que vuelve al "barro" del fútbol chileno

CARLOS RIVERA V. | La Serena

Luis Eduardo Musrri Saravia (55) sabe de batallas difíciles. Como jugador, fue capitán indiscutido de Universidad de Chile durante más de una década, compartiendo cancha con nombres como Marcelo Salas, Sergio Vargas y Pedro González. Con la Roja, disputó el Mundial sub 20 de 1987, alcanzando el cuarto lugar, y también formó parte del plantel que participó en la Copa del Mundo de Francia 1998.

Con todo su pasar – jugó en China incluso – como técnico lideró a Coquimbo Unido y CD La Serena, por lo que decidió quedarse en la región, de dónde no se moverá más asegura, salvo, quizás, para seguir dirigiendo.

Hoy está distante de los estadios repletos y las luces de la elite, pues vive una nueva cruzada desde comienzos de año: dirigir en la Tercera B del fútbol chileno, la categoría más baja de la ANFA que tras un par de series, es la puerta para buscar llegar al profesionalismo nacional.

Actualmente está al mando de Unión Compañías de La Serena, un equipo modesto, con escasos recursos, pero con un grupo de jugadores jóvenes que se entrena por completo.

"Me picó el bichito por volver a dirigir, aunque fuera en la última serie competitiva. Esta es una categoría dura, muy compleja, sobre todo para un club que no tiene respaldo económico. Pero estamos dándole con todo", comentó en diálogo con Diario El Día.

Confiesa que esta experiencia le recuerda sus inicios en el fútbol formativo. "Mi primer equipo fue Deportivo Luis Musrri, también en Tercera División. Llegamos a una final regional con Barnechea, que perdimos. Así que esto no me es ajeno, es volver a las raíces", dice con nostalgia, pero también con determinación.

A pesar de haber empezado muy por sobre la hora la temporada debido a demoras administrativas para la aceptación del club en la categoría, el DUC



Luis Musrri explicó a El Día que la experiencia con el DUC, le recuerda sus inicios en el fútbol formativo.

CEDIDA

El exseleccionado nacional y referente histórico de Universidad de Chile, y también se hizo cargo de las bancas de Coquimbo Unido y CD La Serena, dirige hoy a Deportes Unión Compañías. En un torneo lleno de dificultades logísticas y presupuestarias, el "profe" busca revivir su espíritu formador y guiar a su joven plantel hacia los primeros lugares.



"El fútbol se vive con pasión en todas las categorías. Y mientras haya jugadores con ganas de aprender, siempre valdrá la pena estar en una cancha", confesó Musrri.

ha logrado asentarse con fuerza. En apenas nueve partidos, ya acumulan importantes triunfos, incluyendo el último fin de semana con un categórico 1-4 de visita frente a Vallenar, que los dejó en la pelea por los primeros lugares. "Llevamos ocho partidos y seis han sido de visita. Imagínate, jugamos el sábado pasado a las 2 de la tarde en Renca, salimos a las 5

de la mañana desde La Serena, almorzamos en el camino, jugamos, ganamos y volvimos", relata con crudeza, dejando en evidencia las condiciones que enfrentan.

Pero no hay espacio para excusas. "A pesar de todo, los chiquillos tienen mucho corazón, le ponen garra. Uno trata de entregarles todas las herramientas posibles, dentro de lo que se puede. No hay muchos recursos, pero hay compromiso", sostiene.

Hace un par de jornadas, lamentó haber perdido un duelo increíble de local con Paipote. "Nos habría dejado a solo cinco puntos de la cima. Pero ahora tenemos la oportunidad de reponernos y acortar distancias", afirma.

Más allá del resultado del fin de semana, Musrri, quien tras estar en la banca de Iquique en 2021, San Antonio Unido (2022-23) y la

Cuerpo técnico de lujo

El presidente de la institución, Luis Aguirre, explica que han conformado un cuerpo técnico y un plantel de lujo para este año. "El nuevo DUC es un proyecto ambicioso, se ha trabajado fuertemente para tener a los mejores. A Luis Musrri, capitán de la "U" y de varios equipos del país. También con el profesor Héctor Lastra quien ganó la Sudamericana como analista de la U. de Chile, ha estado de ayudante del "Vitamina" Sánchez en varios equipos de Chile, Audax y también con jugadores consagrados, entre ellos Franco Segovia y el arquero Nicolás Cortés", detalla.

Por eso, el objetivo es "poder subir de división y estar lo antes posible en el ámbito del profesionalismo".

Universidad Central con el Dínamo en La Serena (2023-2024), ha vuelto a dirigir, ganarse el respeto y la admiración de su entorno.

Se resiste a quedarse en la comodidad del recuerdo como ídolo azul –algo que ya tiene– o en otros espacios vinculados al fútbol de la alta competencia, por lo que esta vez eligió volver a ensuciarse los zapatos, claro que desde el banquillo, para seguir formando jugadores, enseñando valores y compitiendo. Como siempre lo hizo.

GANADOR SERÁ PREMIADO COMO SOCIO DISTINGUIDO

Hinchas limarinos eligen la camiseta de Deportes Ovalle 2026



CEBIDA

Deportes Ovalle no solo comienza a preparar su retorno en lo futbolístico, sino que también refuerza su vínculo con la comunidad.

CARLOS RIVERA V. / Ovalle

Deportes Ovalle continúa afianzando su esperado retorno a las competencias oficiales. Por mientras, y a través de una creativa iniciativa, se está invitando a los hinchas a votar por el diseño de la camiseta que vestirá al equipo durante la temporada 2026 en la Tercera División B.

A través de sus cuentas oficiales de Facebook e Instagram, el CDO dio a conocer los cuatro diseños finalistas de su concurso, el cual presentó una alta participación por parte de la comunidad local y simpatizantes de distintas regiones. De todas formas, todas las propuestas finalistas respetan el tradicional color verde del club, pero también incluyen elementos alusivos a la historia e identidad cultural de la provincia de Limarí.

“El regreso del CDO lo hacemos entre todos, y con este tipo de iniciativas estamos generando comunidad en torno al histórico club de nuestra ciudad. Están todos invitados a votar por la camiseta del tan esperado retorno, hay muy lindas opciones”, señaló el presidente del club, Luis Carlos Contreras.

El dirigente valoró especialmente la alta convocatoria del concurso y el entusiasmo demostrado por los hinchas. “Estamos felices con la participación de los hinchas y la comunidad en general, incluyendo a seguidores de otros equipos, lo que habla de lo transversal y arraigado que

El club lanzó una votación en redes sociales para definir el diseño que el club utilizará en su regreso oficial a la competencia en la Tercera División B.

está Deportes Ovalle en el corazón de Limarí”, agregó.

El proceso de votación estará abierto hasta el lunes 15 de julio a las 23:59 horas, y se podrá participar simplemente poniendo “me gusta” en la opción preferida. El diseño que acumule la mayor cantidad total de likes entre ambas redes sociales será el ganador.

Además del honor de vestir al equipo, el autor de la camiseta ganadora recibirá un reconocimiento especial como “socio distinguido”, con acceso liberado para todos los partidos que el CDO dispute como local en el estadio Diaguita durante la temporada 2026. También se le hará entrega oficial de la primera camiseta en el debut del club en casa.

La votación ya está abierta y todos están invitados a ser parte del renacer de los Verdes del Limarí, club que busca volver con fuerza al lugar que, sienten sus hinchas, nunca debió abandonar.

NOTIFICACIÓN

En autos Rol C-3321-2024, BANCO DEL ESTADO con AGROSUN SPA, Tercer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución Folio 51, de fecha 02 de Mayo de 2025, se ordenó notificar y requerir por extracto a AGROSUN SPA, como deudor principal, representada legalmente por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y de don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, en calidad de avalista y codeudor solidario, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado: AGROSUN SPA, RUT 77.076.102-6**, representada legalmente por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y a ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, RUT 16.849.011-9 en su calidad de aval y codeudor solidario, todos sin domicilio conocido. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago a la demandada por la suma de **\$5.068.816.-**, que es la suma a la cual está reducida al día de la mora, más intereses y costas de la causa. La deudora se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado con vencimiento según calendario de pago inserto en el pagare suscrito. Es el caso que la deudora no pago lo estipulado con fecha 30/04/2024, correspondiente a la operación N°37130149, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de AGROSUN SPA, como deudor principal, representada legalmente por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y de don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, en calidad de avalista y codeudor solidario, todos ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalen a \$5.068.816.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **La providencia recaída en la demanda:** La Serena, cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Por cumplido con lo ordenado y proveyendo el libelo de folio 7; **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. **Al primer otrosí:** Téngase presente los bienes señalados para traba del embargo y en cuanto al depositario provisional, como se pide, bajo su responsabilidad legal. **Al segundo otrosí:** Téngase por acompañados pagar y contrato de apertura de línea de crédito, bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese los documentos ingresados materialmente. **Al tercer y quinto otrosí,** téngase presente y por acompañado documento con firma electrónica avanzada, con citación. **Al cuarto otrosí:** Téngase presente correos electrónicos señalados como forma de notificación. Sin perjuicio de lo resuelto, se hace presente que en el caso que se recibe la causa a prueba y la sentencia definitiva dictada en autos, la parte que solicitare su notificación mediante correo electrónico, deber requerirlo nuevamente, en la oportunidad procesal correspondiente. Atendido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 20.886, en relación con lo dispuesto en el artículo 5 del auto acordado N° 85-2019, se hace presente al receptor judicial que practique la diligencia que deberá utilizar la herramienta de Georreferencia en todas las actuaciones judiciales efectuadas, incluidas las búsquedas a que hace referencia el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$5.068.816.- **MANDAMIENTO:** Requiérase por un Ministro de Fé a AGROSUN SPA, como deudor principal, representada legalmente por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y a don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, en calidad de avalista y codeudor solidario, domiciliado en ARAUCANIA 5458, LA SERENA y en GERMAN RIESCO 530, SAN VICENTE, para que en el acto del requerimiento paguen al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$5.068.816.-, más intereses y costas. No verificado el pago trábese embargo sobre los bienes propios del ejecutado, en cantidad suficiente que cubra la deuda, más reajustes, intereses y costas. Así esta ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos rol N° 3321-2024, caratulados “ BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON AGROSUN SPA”, Juicio Ejecutivo, de este Tercer Juzgado de Letras de La Serena. La Serena, cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Por resolución de fecha 02/05/2025 se ordenó la notificación mediante avisos: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago a la demandada AGROSUN SpA, del giro de su denominación, RUT N° 77.076.102-6, representada legalmente por don Israel Santiago Lira Gómez; y a don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, chileno, se ignora profesión u oficio, CNI N° 16.849.011-9, en calidad de avalista y codeudor solidario, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario “ El Día ” de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República de Chile, debiendo los ejecutados comparecer personalmente, al décimo día hábil contados desde la última publicación, al despacho del secretario de este tribunal, en las dependencias ubicadas en calle Rengifo N° 240 de La Serena, a las 10:00 horas, con el objeto de ser requerido de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía. **La Serena, veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.**

**SECRETARIO SUBROGANTE.
ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME**

El entrenador serenense está preocupado por las últimas derrotas y entiende que deben ganar sí o sí el choque ante Limache.

CRISTIAN SILVA



ESTE DOMINGO EN EL ESTADIO LA PORTADA

La Serena se juega una final anticipada ante Limache

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Club Deportes La Serena atraviesa un momento decisivo en su lucha por mantenerse en la Primera División. Cuando resta solo una fecha para el cierre de la primera rueda del campeonato, el conjunto rojo acumula 16 puntos, aunque esa cifra podría disminuir a 13 si la segunda sala del tribunal de disciplina ratifica la pérdida de tres unidades por el pago tardío de las cotizaciones previsionales correspondientes a marzo.

El presente no ofrece respiros para el elenco dirigido por Cristian Paulucci, que viene de caer ante Palestino en La Cisterna, sumando su segunda derrota consecutiva bajo el mando del entrenador argentino, quien asumió el cargo tras la salida de Erwin Durán. En su arribo, el trasandino logró victorias frente a Deportes Iquique y Universidad Católica, pero luego se topó con los reveses frente a Coquimbo Unido y los árabes, estancando el alza inicial y profundizando las dudas. Si bien son rivales que están luchando en la parte alta de la clasificación, el jefe técnico de los papayeros, se muestra preocupado.

LA TABLA APRIETA

Con 16 unidades, La Serena no logra despegarse de la parte baja y enfrenta ahora un partido crucial ante Limache, el otro equipo recién ascendido, que llega como penúltimo con 12 puntos. Una verdadera final anticipada en La Portada, donde no se permiten tropiezos.

A la preocupación por los resultados se suman las lesiones de piezas clave en el ataque y también en la zona media: Angelo Henríquez y Jeisson Vargas, ambos descartados por problemas

Con solo 16 puntos tras 14 fechas – que podrían transformarse en 13 si el tribunal de disciplina ratifica una resta de unidades por incumplimiento previsional – el cuadro granate enfrenta un duelo clave ante el elenco tomatero, con la urgencia de volver al triunfo tras dos caídas consecutivas.

“**Cuando recibimos goles, son golpes anímicos. No me gustan algunas actitudes. Tenemos que seguir mejorando”**

CRISTIAN PAULUCCI
DIRECTOR TÉCNICO DE CD LA SERENA

musculares que no estarán este domingo. Su ausencia se notó en el duelo contra Palestino, especialmente en los pasajes donde La Serena logró equilibrar el juego, careciendo de peso ofensivo para concretar.

Con respecto a la situación de Vargas, quien apenas jugó un par de minutos en el choque ante Palestino, el entrenador serenense, puntualizó que, “en la semana nos había dicho que sentía una lesión vieja y el área medica nos dijo que podría llegar bien a este parti-

do. El jugador también opinó y dijo lo mismo, por lo que decidimos, siendo un jugador importante tenerlo en cuenta y pasó lo que pasó. No es lo que hubiésemos querido, porque Jeisson es un jugador importante y lo necesitamos. Esperamos que se recupere de buena manera, como todos los chicos que están tocados, para que no pase lo que ocurrió hoy”, recalcó.

Frente a la derrota, planteó que “cometimos varios errores, el primer gol llega en nuestro mejor momento”. A eso agregó su incomodidad por ciertas actitudes que notó en algunos de sus dirigidos. “Cuando recibimos goles, son golpes anímicos. No me gustan algunas actitudes, tenemos que seguir mejorando”, expresó, evidenciando su preocupación no solo por lo futbolístico, sino también por lo mental.

COPA CHILE

Además del cierre de la primera rueda, La Serena tiene pendiente el desafío de revertir la serie ante San Luis por los octavos de final de Copa Chile, partido en el cual cayó por 3-1 en la ida. Pero en este complejo escenario, la prioridad absoluta es sumar este domingo ante Limache y tomar aire en la lucha por la permanencia.

LIGA DE PRIMERA

| Lugar/Equipo | Pts. | PJ | PG | Dif. |
|----------------|------|----|----|------|
| 1 Coquimbo U. | 29 | 14 | 8 | 10 |
| 2 A. Italiano | 29 | 14 | 9 | 9 |
| 3 Palestino | 27 | 14 | 8 | 8 |
| 4 O' Higgins | 23 | 14 | 6 | -1 |
| 5 U. de Chile | 22 | 12 | 7 | 14 |
| 6 Cobresal | 22 | 14 | 6 | 1 |
| 7 Colo Colo | 22 | 12 | 6 | 11 |
| 8 U. Católica | 21 | 13 | 6 | 6 |
| 9 U. La Calera | 21 | 14 | 6 | 4 |
| 10 Huachipato | 17 | 14 | 5 | -3 |
| 11 La Serena | 16 | 14 | 5 | -8 |
| 12 Ñublense | 15 | 14 | 3 | -8 |
| 13 Everton | 14 | 14 | 3 | -9 |
| 14 Limache | 12 | 14 | 3 | -6 |
| 15 U. Española | 7 | 13 | 2 | -13 |
| 16 Iquique | 6 | 14 | 1 | -15 |

Programación Fecha 14°

Viernes 13/06

12:30 Limache 0-1 U. La Calera

Sábado 14/06

Palestino 2-1 La Serena

U. Católica 1-0 Huachipato

Domingo 15/06

O'Higgins 1-0 U. Española

Coquimbo U. 1-0 U. de Chile

Ñublense 2-3 A. Italiano

Lunes 16/06

Iquique 1-2 Everton

Martes 17/06

Colo Colo 4-0 Cobresal

LIGA ASCENSO

| Lugar /Equipo | Pts. | Pj | PG | Dif |
|--------------------|------|----|----|-----|
| 1 San Marcos | 28 | 14 | 9 | 6 |
| 2 Copiapó | 27 | 13 | 8 | 15 |
| 3 U. de Concepción | 21 | 13 | 6 | 6 |
| 4 Wanderers | 20 | 13 | 5 | 6 |
| 5 Rangers | 19 | 14 | 4 | 2 |
| 6 San Luis | 19 | 13 | 5 | -2 |
| 7 Recoleta | 19 | 14 | 5 | -3 |
| 8 Concepción | 18 | 13 | 5 | 1 |
| 9 Cobreloa | 18 | 13 | 4 | -2 |
| 10 Curicó | 17 | 13 | 4 | 2 |
| 11 Antofagasta | 17 | 13 | 4 | 1 |
| 12 Temuco | 16 | 13 | 4 | -1 |
| 13 Magallanes | 13 | 13 | 3 | -6 |
| 14 Santa Cruz | 10 | 14 | 2 | -9 |
| 15 S. Morning* | 7 | 13 | 4 | -5 |
| 16 San Felipe | 7 | 14 | 1 | -11 |

* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 15°

Viernes 20/06

12:30 U. San Felipe Vs. D. Concepción

15:00 Cobreloa Vs. Curicó

15:00 Recoleta Vs. Temuco

Sábado 21/06

12:30 Magallanes Vs. Wanderers

15:00 Rangers Vs. San Marcos

20:00 San Luis Vs. Stgo. Morning

Domingo 22/06

12:30 Santa Cruz Vs. Antofagasta

15:00 U. de Concep. Vs. Copiapó

Emergencias

| | | | |
|-------------|------------|-------------------------|------------|
| Ambulancia | 131 | Investigaciones | 134 |
| Bomberos | 132 | Rescate Marítimo | 137 |
| Carabineros | 133 | Serv. Aéreo Rescate | 138 |
| Conaf | 130 | Violencia intrafamiliar | 149 |
| Fonodrogas | 135 | | |

Farmacias de turno

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| LA SERENA | COQUIMBO |
| Farmacia Dr. Amigo | Cruz Verde. Aldunate 1310-1312. |
| Balmaceda 438 | OVALLE |
| | Salcobrand. Vicuña Mackenna 180. |

Santoral

Salomón

Puzzle



| | | | | | |
|-------------------|------------------|--------------|--------------------------|----------------|-----------------------|
| agrias | burlarse | amor de Adán | vocal iterada | foca inglesa | Puzzle Nº 6794 |
| ¿tienes fe? | | | | | *cont. de la lectura |
| *la foto | | | | | |
| 24 horas | | | contracc. tirano ugandés | | |
| argón | | élitro | | | |
| concede | | asaltar | | | |
| crece al lado | caballete inglés | pústula | enfilé | librar. inglés | dos sin cero tantalio |
| | | | | americio | querida, inv. |
| | | | | carbono | cobre |
| conversa | | | | altillo | |
| | | | | novillo | |
| *fin de la lect. | | | | rostro, inv. | |
| ofidio | | | | tecnecio | |
| teluro y aluminio | | | teje | | |
| | | | sur | | |
| neutro, inv. | | trepar | | | |

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| C | A | L | E | S |
| U | N | A | G | R |
| O | T | O | L | T |
| R | E | A | T | O |
| C | O | C | A | E |
| A | C | A | R | R |
| S | A | R | A | T |
| S | O | N | A | E |
| L | P | M | U | C |
| E | D | A | O | I |
| R | A | S | O | S |
| T | A | L | A | N |
| O | P | R | E | N |
| D | A | | | |

Sudoku

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|---|---|---|
| 5 | 3 | | 9 | | 4 | | 1 | 2 |
| | | 8 | | | | 7 | | |
| | | | 2 | | 3 | | | |
| 8 | 4 | 5 | | | | 2 | 7 | 6 |
| | | | | | | | | |
| 6 | 9 | 1 | | | | 3 | 4 | 5 |
| | | | 7 | | 6 | | | |
| | | 3 | | | | 4 | | |
| 4 | 5 | | 1 | | 2 | | 9 | 8 |

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 6 | 9 | 2 | 3 | 7 | 4 | 5 | 1 |
| 7 | 2 | 4 | 8 | 6 | 5 | 3 | 9 | 1 |
| 3 | 5 | 1 | 9 | 4 | 2 | 6 | 8 | 7 |
| 5 | 4 | 3 | 7 | 2 | 8 | 1 | 9 | 6 |
| 1 | 8 | 6 | 5 | 9 | 4 | 2 | 7 | 3 |
| 9 | 7 | 2 | 6 | 1 | 3 | 5 | 4 | 8 |
| 6 | 9 | 5 | 3 | 8 | 2 | 4 | 1 | 7 |
| 4 | 3 | 7 | 1 | 5 | 9 | 8 | 2 | 6 |
| 2 | 1 | 8 | 4 | 7 | 6 | 9 | 3 | 5 |

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Todo cuanto decida respecto a la situación actual será lo correcto y no deberá titubear. SALUD: La estación invernal está pronta a comenzar, le recomiendo preparar su organismo. DINERO: El éxito ciudad para quienes luchan constantemente y no se rinden. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 18.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Un detalle simple pero hermoso bastará para que la otra persona quede rendida a sus encantos. SALUD: No se exponga a algo más complicado sólo por no haberse cuidado lo suficiente. DINERO: Antes de ejecutar las cosas debe afinar las ideas. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 27.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Usted merece una persona que le quiere en su totalidad, pero por sobre todo que respete su independencia. SALUD: Si no es habitual que le duele la cabeza le recomiendo que vea a un médico. DINERO: Revise todo para evitar dejar trabajo pendiente. COLOR: Rojo. NÚMERO: 1.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: No esté cobrando sentimientos ya que en algún momento se puede terminar revirtiendo la situación y le terminarán cobrando a usted. SALUD: No abuse tanto de los medicamentos. DINERO: Sea responsable para no poner en riesgo su situación laboral. COLOR: Plomo. NÚMERO: 23.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Aunque a veces le parezca difícil debe tratar de ir siempre con la verdad por delante. SALUD: No olvide la importancia de hidratarse correctamente. DINERO: Póngase las pilas en un 100% para poder salir de una vez por todas ese atolladero. COLOR: Celeste. NÚMERO: 3.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Busque una persona que realmente se la juegue por estar con alguien como usted. SALUD: Teniendo un buen estado de ánimo puede hacer frente a cualquier malestar. DINERO: Es preferible que pague las deudas en lugar de seguirlas dilatando. COLOR: Blanco. NÚMERO: 10.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Tenga cuidado con que el tema de los celos termine transformándose en un problema más grave. SALUD: Tenga cuidado con la zona lumbar en especial si ya ha estado algo delicado/a. DINERO: Distribuye con responsabilidad los recursos que recibe por su trabajo. COLOR: Azul. NÚMERO: 17.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Su felicidad no debe esperar ni sacrificarse en función de otras personas. SALUD: Fumar hace mucho daño y eso usted lo sabe. Trate de dejar ese vicio. DINERO: No tome decisiones importantes en materia laboral basándose en la influencia de un tercero. COLOR: Café. NÚMERO: 16.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Trate de acercarse más a esa persona para que pueda darse cuenta de que tan valioso/a es usted. SALUD: No se deje vencer por los estados nerviosos, usted puede superarlos y salir adelante. DINERO: Ojo con las estafas, en especial de gente cercana. COLOR: Ámbar. NÚMERO: 11.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: No debe temer a los cambios y más cuando estos de una u otra manera terminan a su favor. SALUD: Cuidado con subir demasiado de peso, eso no le hace bien a su corazón. DINERO: Debe actuar con más criterio cuando se trata de sus finanzas. COLOR: Plomo. NÚMERO: 30.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Las experiencias pasadas no tienen por qué repetirse en el presente ya que no todo el mundo piensa de la misma manera. SALUD: Todo lo relacionado con la salud tiene importancia. DINERO: Ya es momento de que dé el primer paso si se decidió a emprender. COLOR: Anaranjado. NÚMERO: 35.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Si fortaleces el vínculo con los tuyos difícilmente podrá venir un extraño a cambiar las cosas. SALUD: Trate de que este día transcurra sin verse sometido/a a agitaciones. DINERO: Usted sólo/a debe imponerse desafíos más difíciles de superar. COLOR: Verde. NÚMERO: 24.

NUEVA PROPUESTA PARA TODA LA FAMILIA

“Elio”: la nueva película de Pixar sobre el cosmos y la soledad

Tras historias como “Wall-E” y “Lightyear”, Disney Pixar llega con “Elio”, una aventura intergaláctica que simboliza un mensaje contra la soledad. Lo mejor del estudio de animación se junta para llevar una nueva historia a la gran pantalla.



 Estados Unidos

 Duración: 1 hora y 39 minutos

 Géneros: Animación, aventura, comedia, drama, familia, fantasía, ciencia ficción

 Dirigida por: Madeline Sharafian, Domee Shi, Adrian Molina

 Producida por: Mary Alice Drumm

‘Elio’ (2025)

Sinopsis: Elio es un niño fan del espacio con una imaginación muy activa y una gran obsesión por los extraterrestres. Cuando es teletransportado al Comuniverso, se apunta sin dudarle en esta épica misión donde deberá forjar nuevos vínculos con excéntricas formas de vida extraterrestre

Reparto:



Yonas Kibreab



Brad Garrett



Zoe Saldaña



Jameela Jamil



Remy Edgerly



Shirley Henderson

Personajes principales



Elio Solis

Actor de doblaje ▶ Jorge Rafael



Olga Solis

Carla Medina



Glordon

André Mitz



Embajador Helix

Héctor Gómez Gil



Lord Grigon

Octavio Rojas